



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO

**PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO.**

Autora: Marianyi k. Ruíz B.
C.I: 17.606.859

JUNIO, 2010



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO

**PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO.**

Autora: Marianyi k. Ruíz B.
C.I: 17.606.859
Tutor: Prof. José L. Valera

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

JUNIO, 2010

DEDICATORIA

El amor de DIOS hacia nosotros no se puede describir con palabras, pero si se puede observar en la capacidad que el nos dio para lograr todo lo que nos proponemos y en las herramientas que nos da para alcanzar todo lo que deseamos. Por eso mi agradecimiento hacia DIOS tampoco se podría describir con palabras, pero si se puede observar en momentos como este en el que le doy uso a esa capacidad y a esas herramientas por eso a DIOS va dedicado este triunfo

Marianyi

AGRADECIMIENTO

Principalmente a **DIOS** sin el nada de esto hubiese sido posible y estas palabras no estuviesen escritas.

A ROSAURA, Mamá por tu presencia y dedicación este logro fue posible, el hecho de compartir este logro contigo es lo único que lo hace más grande.

A ANGEL, Papá Tienes la virtud de la honestidad que espero copiar de ti, es una virtud muy necesaria en esta carrera.

A MIS HERMANOS. Caryll y Rafa. Por ser mis compañeros de vida, se que la alegría de uno es la alegría de los tres.

A MI TIO JESUS (chuy). De ti es mi admiración, por ti cada paso que di lo di con la seguridad de que si se podía porque tu eres mi ejemplo vivo y real de que todo es posible.

A MIS TIAS María, Juana y Gladys (+). Sin saberlo cada una su manera me dio una lección de vida que espero conservar.

A MIS SOBRINOS Y PRIMOS. En especial a **DAVID** que con su alegría y optimismo siempre esta dispuesto a ayudar a quien lo necesite.

A MI AMIGO JORGE. Cada día veía en ti el significado de la palabra amistad, juntos recorrimos este camino lleno de luchas, ayudándonos y apoyándonos en todo lo que pudimos. Logramos alcanzar la meta.

AL PROFESOR JOSE LUIS VALERA. Mi tutor, muchas gracias por su tiempo y dedicación.

AL PROFESOR ADRIANI. Excelente profesor y mejor ser humano, siempre dispuesto a brindar su ayuda y conocimientos.

A LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA-NURR). Porque ningún otro lugar en el mundo me pudo haber brindado este cúmulo de experiencias que ahora hacen parte de mí.

Marianyi

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
VEREDICTO	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	4
Formulación del Problema	6
Sistematización del Problema.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivo Específicos	6
Justificación de la Investigación	7
Delimitación de la Investigación	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	9

Bases Teóricas	12
Bases Legales	47
Definición de Términos Básicos	50
Mapa de Variables.....	51

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación.....	52
Diseño de la Investigación	52
Población	53
Técnicas de Recolección de Datos.....	54
Validez	54
Análisis y Procesamiento de Datos.....	55

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Análisis e Interpretación de los Resultados	56
---	----

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	79
Recomendaciones.....	81

BIBLIOGRAFÍA	83
---------------------------	-----------

ANEXOS

Anexo 1. Constancias de Validación	86
Anexo 2. Cuestionario.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figuras.	Pág.
1 Medios informales de control social.....	21
2 Proceso de control social.....	27

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadros.	Pág.
1 Mapa de variables.....	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tablas.	Pág.
1 Participación de la comunidad	56
2 Legitimidad para el control social	57
3 Instrucción consciente en el proceso de control social	58
4 Credibilidad del proceso de control social	59
5 Responsabilidad social en el proceso de control social.....	60
6 Cumplimiento de funciones del proceso de control social	61
7 Normas jurídicas que fundamentan el proceso de control social	62
8 Ejecución del proceso de control social	64
9 Costumbres dentro del proceso de control social	65
10 Medios de comunicación en el proceso de control social	66
11 Educación dentro del proceso de control social.....	67
12 Normas morales en el proceso de control social	68
13 Criterios de planificación del proceso de control social	69
14 Correspondencia del proceso de control social	70
15 Capacitación constante en el proceso de control social	71
16 Implicaciones de la capacitación en el proceso de control social.....	72
17 Observación en el proceso de control social.....	73
18 Registro de aspectos importantes en el proceso de control social.....	74
19 Informes sobre el proceso de control social.....	75
20 Tipos de informes sobre el proceso de control social	76
21 Denuncias que inducen procesos de control social	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráficos	Pág.
1 Participación de la comunidad	56
2 Legitimidad para el control social	57
3 Instrucción consciente en el proceso de control social	58
4 Credibilidad del proceso de control social	59
5 Responsabilidad social en el proceso de control social.....	60
6 Cumplimiento de funciones del proceso de control social	61
7 Normas jurídicas que fundamentan el proceso de control social	63
8 Ejecución del proceso de control social	64
9 Costumbres dentro del proceso de control social	65
10 Medios de comunicación en el proceso de control social.....	66
11 Educación dentro del proceso de control social.....	67
12 Normas morales en el proceso de control social	68
13 Criterios de planificación del proceso de control social	69
14 Correspondencia del proceso de control social	70
15 Capacitación constante en el proceso de control social	71
16 Implicaciones de la capacitación en el proceso de control social.....	73
17 Observación en el proceso de control social.....	74
18 Registro de aspectos importantes en el proceso de control social.....	75
19 Informes sobre el proceso de control social.....	76
20 Tipos de informes sobre el proceso de control social.....	77
21 Denuncias que inducen procesos de control social	78



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO

PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO.

Autora: Marianyi k. Ruíz B.

Tutor: Prof. José L. Valera.

Año: 2010

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue diagnosticar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo. La investigación se formuló como un estudio descriptivo con diseño no experimental. En el presente estudio la población quedó conformada por los ocho (8) consejos comunales existentes en el municipio Escuque, estado Trujillo, la cual son los encargados de la contraloría de la comunidad. Para efectos de este estudio no se tomó una muestra ya que la población en estudio estuvo representada por un número fácilmente identificable y estudiable, a quienes se les aplicó un cuestionario contentivo de 21 ítems, validado por medio de la validez del contenido, donde tres (3) expertos emitieron su opinión respecto al mismo. Los resultados obtenidos permitieron concluir que el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se caracteriza esencialmente por la participación de la comunidad, cuya responsabilidad social se hace presente en el factor socio-cultural, el cual otorga según el gobierno nacional a los consejos comunales, la potestad de ejecutar procesos fundamentados en normas jurídicas y morales, con base a la planificación de estrategias que permitan satisfacer las necesidades sociales para el mejoramiento económico del municipio.

Palabras Claves: Control, Control Social, Medios de Control Social, Proceso, Alcaldía, Contraloría Municipal.

INTRODUCCIÓN

El Control Social aparece en todas las sociedades como un medio de fortalecimiento y supervivencia del grupo y sus normas. Las normas menores y las leyes son las que conforman los grupos y es la implantación de una moral social por las influencias sociales y al mismo tiempo la crítica como autodefensa y su interpretación es el camino hacia el cambio social. Actúa sobre la desviación social (leyes) y anomia (normas).

La cognición social o perspectiva del comportamiento desviado de forma correcta-cierto, tiene un esquema de estereotipos y juicios de valor en su versión no científica y es posible y habitual como conocimiento científico —profesional— y es de hecho imposible una sociedad sin normas (Estado de Derecho) y la cuestión es su precisa naturaleza y los mecanismos para el caso, sin cargar con más problemas adicionales, solamente el bien común con una normativa funcional para el orden social.

La conducta humana se encuentra sometida al Control Social, entendiendo por este los mecanismos que operan desde la definición hasta la supresión de comportamientos calificados como delictivos o desviados. La activación de agencias formales e informales con relación a conductas desaprobadas y la respuesta sancionatoria implica una forma de castigo, en la medida en que llevan aparejado algún tipo de privación.

Desde el punto del sector público, en especial el municipal, el Control Social no es otra cosa que el derecho legítimo de los ciudadanos a exigir resultados concretos y cuentas claras a sus gobernantes. Partiendo de ello, la investigación propuesta se inclina a diagnosticar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Para ello se hace necesario que el estudio se estructure en los siguientes capítulos:

Capítulo I, contenido del planteamiento del problema, formulación del problema, sistematización, objetivos general, objetivos específicos, justificación del problema y delimitación.

Capítulo II, compuesto por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y la definición de términos utilizados a lo largo de su desarrollo.

Capítulo III, establece el marco metodológico empleado en el proceso de recolección de la información que explica el tipo de estudio realizado, método de investigación, técnicas de recolección de información, el tratamiento de la información y la población.

Capítulo IV. Análisis e interpretación de los resultados, se dan a conocer los resultados obtenidos a través de distribuciones de frecuencia, representadas por medio de gráficos.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones, se exponen las conclusiones obtenidas, así como las posibles recomendaciones generadas de las mismas. Finalmente, se presenta la bibliografía que sustenta teóricamente la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Hablar de Control Social implica pasar por el análisis de la conciencia colectiva y la ética pública, además por el estudio y la detección de élites que en algunos casos promueven la deslegitimación de los valores con el costo moral de la corrupción. En todo proceso de cambio la reacción de estas élites corruptas es voraz e implacable contra el sistema propuesto, por lo que se debe fortalecer vínculos afectivos de integración popular respecto al tema y exigir al máximo un mínimo de ética en aquellos ciudadanos que ocupen cargos públicos como también dirigente políticos y ciudadanos en general.

En Venezuela, como consecuencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, tomó auge el concepto de Control Social como uno de los mecanismos activos de participación y del ejercicio del poder popular. Aún más, desde algunas estructuras del Estado y de organizaciones sociales se reivindica como una de las formas más genuinas de desarrollar una democracia participativa y protagónica.

Ciertamente, el ejercicio del Control Social permite que individuos y comunidades ejerzan acciones de control de la ejecución de las políticas públicas, de los planes y proyectos, de las normas que se prevea promulgar. Puede dar garantía real de participación en el diseño de las políticas y en la presentación de propuestas locales, regionales o nacionales.

Todo ello sólo es posible si los funcionarios que integran los órganos y entes del Estado, abren espacios efectivos para la participación y permiten un amplio acceso a la información pública, pues de poco sirve motivar a la gente a ejercer control de los proyectos que se van a desarrollar en una comunidad, si a ella no se le provee de suficiente información sobre en qué consiste, cuánto es el presupuesto, qué empresas se contratarán, cuándo se culminará, entre otros.

El Control Social de la gestión de gobierno no es otra cosa que el derecho legítimo de los ciudadanos a exigir resultados concretos y cuentas claras a sus gobernantes. Pero además, el Control Social de las administraciones gubernamentales también supone impedir (en lo posible) la utilización de las instituciones estatales para fines privados o intereses particulares, de quienes ejercen la función de gobierno.

Por otra parte, la Contraloría Social representa una innovación frente a los controles clásicos gubernamentales y, parte del principio, que el Estado y sus instituciones son ineludiblemente responsables ante la sociedad. Pero por encima de todo, esta modalidad de participación puede constituirse en un auténtico evento de protagonismo ciudadano. En Venezuela, la Contraloría Social exige el desarrollo de cierto grado de capacidad o inteligencia organizativas de parte las asociaciones civiles que no siempre está presente en ellas; y por si fuera poco, este es un tema que no suele ser “aceptado” por las propias entidades gubernamentales.

Esto indica, que el Control Social es un derecho que tienen los ciudadanos a intervenir en la vigilancia, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, se debe obligatoriamente pensar y analizar en la verificación de los principios de transparencia, eficacia y honestidad de los operadores políticos del estado, en los métodos de escogencia, en la ética del individual.

Las posibilidades de controlar socialmente las entidades públicas, desde una óptica ciudadana, se encuentran en medio de un campo lleno de requisitos técnicos y políticos, que pudieran tornarse en serias dificultades, si no se abordan adecuadamente. En el interior del sector público, por ejemplo, se debe estructurar un sistema de rendición de cuentas y de evaluación del desempeño transparente, global y sectorial, que comprenda con precisión los indicadores de desempeño a considerar.

El control desde una óptica social remueve los paradigmas clásicos del control gubernamental y ofrece una posibilidad abierta hacia una mayor democratización de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Sin embargo, una tendencia marcadamente autoritaria desplegada desde del gobierno, pudiera disuadir a la población de ejercer su derecho al control de las ejecutorías públicas; entre otros efectos. Un escollo adicional lo constituye la férrea resistencia frente a la intervención ciudadana en los asuntos públicos que se manifiesta en todos los niveles político-territoriales de gobierno (y sin distinción política, por cierto).

Sin embargo, al acudir al municipio Escuque y mantener conversaciones con los miembros de la Contraloría Social de los Consejos Comunales de la comunidad, se hicieron evidentes algunos problemas: no se visualiza un esfuerzo técnico e institucional por mantener continuamente cualquier tipo de control y/o fiscalización. Asimismo, se observó que los funcionarios siguen ejecutando prácticas de control obsoletas y no sido posible que digieran adecuadamente las posibilidades de participación dentro del proceso de Control Social.

Lo anterior, parte del desconocimiento de la importancia que tiene el mantener un Control Social constante, además no se implementan programas de capacitación y adiestramiento dirigido a los funcionarios públicos para incorporarlos al nuevo paradigma de Control Social. Por ello,

se considera importante que los miembros de la Contraloría Social de los Consejos Comunales del municipio Escuque, estado Trujillo; establezcan una red de Control Social continuo, el cual permitirá mantener un adecuado conocimiento sobre la actuación social de la Alcaldía del municipio, además servirá como herramienta fundamental para manejar los intereses públicos.

En base al planteamiento descrito surge la presente investigación, en la cual se establecen las siguientes interrogantes:

Formulación del problema

¿Cómo se lleva a cabo el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo?

Sistematización del problema

¿Cuáles son las características del proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo?

¿Cuáles son los medios de Control Social aplicados en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo?

¿Cuáles son las fases del proceso de Control social aplicadas en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Diagnosticar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Objetivos específicos

Caracterizar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Describir los medios de Control Social aplicados en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Identificar las fases del proceso de Control social aplicadas en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Justificación de la investigación

Teórica

El Control Social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades; en función de ello, teóricamente, el presente trabajo se fundamenta en teorías vinculadas, aportadas por autores que estudian la temática como: Aniyar, L. (1998), García, P (2001), Melossi, D (2002), Pavarini, M (1999), Varona, G. (1998), entre otros; los cuales hacen de la investigación un antecedente teórico para futuros trabajos, donde el aprendizaje puede ser integrado en el ciclo normal del Control Social en las Organizaciones.

Metodológica

La metodología que se empleó en la investigación, se considera implícita en la investigación de campo, no experimental, lo que indujo al uso de medios de investigación que incluyeron técnicas e instrumentos para la recolección de la información, en función de los objetivos propuestos. Lo que permite a nivel metodológico que el estudio sirva de sustento para futuras investigaciones.

Práctica

El estudio contribuye en gran manera con los Consejos Comunales existentes en el estado Trujillo, pues les permite detectar fallas en el proceso de Control Social ejecutado, por cuanto les induce a considerar indicadores dentro de su desempeño en la sociedad Trujillana, específicamente del municipio Escuque.

Delimitación de la Investigación

Conceptual

Con la investigación se buscó diagnosticar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo. Por tanto, se aplicaron conceptos referidos al proceso de Control Social, sus características, medios implementados y fases del proceso.

Espacial

Como unidad de análisis y de acuerdo a la importancia de la temática en estudio, se consideró pertinente tomar a los Consejos Comunales del municipio Escuque estado Trujillo.

Temporal

La investigación tomó como punto base, información relacionada al proceso de Control Social aplicado durante el año 2009.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico del presente estudio está conformado por los lineamientos de orden teórico que sustentan la investigación; con el propósito de lograr los objetivos propuestos.

Antecedentes de la investigación

El estudio de las antecedentes y experiencias similares es de gran ayuda para el investigador ya que de esta manera se pueden mejorar los procedimientos a utilizar y se prevé las dificultades que pueden presentarse en la investigación pudiendo utilizar los datos de esas experiencias para completar o comprobar los obtenidos.

Tórres, Z (2008), desarrolló un estudio titulado “**Ejercicio de la Contraloría Social en los Consejos Comunales del Municipio Motatán del Estado Trujillo**”. Su objetivo general fue analizar el ejercicio de contraloría social en los Consejos Comunales del Municipio Motatán del estado Trujillo; para lograrlo, utilizó un tipo de investigación descriptiva, con diseño de campo no experimental; como instrumento de recolección de datos aplicó un cuestionario, con el fin de proporcionar alternativas de respuestas a cada uno de los sujetos informantes que en este caso estuvieron representados por un miembro de cada Consejo Comunal y Unidad Contralora respectivamente, por tanto, aplicó a un total de diecinueve (19) personas por cada unidad de análisis.

Concluye al analizar el ejercicio de la Contraloría Social en los Consejos Comunales del Municipio Motatán del estado Trujillo que ésta es efectiva y que ha mejorado a medida en que tanto los representantes de los consejos comunales, como los miembros de la contraloría social, conocen sus derechos y obligaciones, no manejan todos los requisitos exigidos por la ley, ejercen sus funciones de control en forma amplia y los elementos de control como herramientas para vigilar el manejo de los recursos y su ejecución.

El trabajo anterior fue tomado como antecedente en vista que trata con un aspecto fundamental del Control Social, como lo es el ejercicio de la contraloría Social, la cual se determinan como funciones dentro de la Contraloría Municipal de la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Graterol, A (2005), realizó el trabajo de grado denominado **“Sistema de Control Interno contable utilizado en la Alcaldía del municipio Boconó del estado Trujillo”**. Su objetivo general fue determinar las características que presenta el sistema de control interno contable utilizado en la Alcaldía del municipio Boconó del estado Trujillo. Para esta investigación el investigador realizó un tipo de estudio descriptivo con diseño de campo, no experimental. La población estuvo conformada por un total de seis (6) sujetos adscritos a los departamentos de contabilidad, presupuesto y administración de dicha Alcaldía. Como técnica de recolección de datos, el investigador seleccionó la encuesta y como instrumento un cuestionario semi estructurado, con un total de veinticinco (25) ítems.

Los resultados obtenidos permitieron determinar que el sistema de control interno contable de la Alcaldía del municipio Boconó requiere de las estrategias de orientación en los componentes que presenten fallas en cuanto a la debilidad en la comunicación para emanar instrucciones, participación de los miembros en actos deshonestos e ilegales en las

operaciones contables y la falta de auditorías periódicas. Por otro lado, se determinó que un alto porcentaje no utiliza manuales, siendo ésta una de las bases por la que se debe guiar un sistema de control de modo que las operaciones se ejecuten bajo un esquema de eficiencia.

El antecedente anterior se relaciona con la presente investigación en cuanto a la importancia del control interno para orientar las actividades y procedimientos contables de la organización hacia el logro de los objetivos operacionales, permitiendo establecer mecanismos que evalúen el desempeño del Control Social y tomar las medidas necesarias para corregir a tiempo las fallas que se presenten.

Rondón Y (2005), en su trabajo titulado: **“Aplicación de los Mecanismos de Control previstos para el manejo de los Recursos Financieros asignados por el FIDES en la Alcaldía del Municipio Escuque, Estado Trujillo”**, cuyo objetivo general de la investigación fue determinar la aplicación de los mecanismos de Control previstos para el manejo de los recursos financieros asignados por el FIDES en la Alcaldía del Municipio Escuque, Estado Trujillo; para lograrlo, el alcance de la investigación fue descriptivo con un diseño no experimental; como instrumento de recolección de datos se utilizaron dos (02) matrices de información dado que la orientación del estudio es de tipo cualitativo; para la recolección de la información fue aplicado como instrumento una entrevista cualitativa con un total de veinticuatro (24) preguntas abiertas y múltiples, a una población conformada por: un funcionario del Departamento de Presupuesto, y el Director de Ingeniería de dicha Alcaldía.

Una vez analizados los resultados llegó a la conclusión de que la aplicación de los mecanismos de Control previstos para el manejo de los recursos financieros asignados por el FIDES en la Alcaldía del Municipio Escuque, Estado Trujillo, es deficiente, esto desfavorece el manejo de los

recursos presupuestarios y financieros y afecta el proceso contable y presupuestario; perjudicando la solicitud de recursos extraordinarios, dado que instituciones como el FIDES, exigen con rigurosidad los requisitos mínimos para la asignación de recursos.

La presente investigación se relaciona con el anterior antecedente, debido a su interés por resaltar la importancia de un Control en los distintos organismos públicos u organizaciones comunitarias en este caso, responsables de manejar en beneficio de la comunidad, los recursos financiero que el Estado les otorga por diferentes vías.

Bases Teóricas

Las bases teóricas de la investigación permitirán la descripción de los elementos teóricos planteados por uno o diferentes autores, que ayudarán al investigador a fundamentar el proceso de conocimiento.

Control

Según Pavarini, M (1999), la palabra control tiene varios significados y, más aún varios sentidos: verificar, regular, comparar con una norma, ejercer autoridad sobre, limitar o restringir. Todas son significativas para la teoría y la práctica, sin embargo, se hace referencia básicamente a los significados verificar y comparar con una norma, debido a que verificar implica algún medio de medición y alguna norma pueda servir como marco de referencia en el proceso de control.

Desde el enfoque de Pavarini, M (Ob.cit.), su origen etimológico la palabra control proviene de las voces contre- rol. Es un barbarismo, que sustituye al término tutela, en tal sentido se infiere que el control del Poder Público equivale a una suerte del auto-tutelaje por parte del Estado. El control podría entenderse bien como una actividad de revisión, examen o

inspección o, en un sentido más amplio que abarque la facultad de impedir o intervenir las decisiones por parte del órgano que ejerce el control e incluso la posibilidad de aplicar sanciones.

El control ha sido definido bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia. Desde la perspectiva limitada, el control se concibe como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control de gastos invertido en el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control.

Bajo la perspectiva amplia, el control es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en los factores sociales y culturales presentes en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento individual quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control elegidos en la dinámica de gestión.

Todo esto lleva a pensar que el control es un mecanismo que permite corregir desviaciones a través de indicadores cualitativos y cuantitativos dentro de un contexto social amplio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos claves para el éxito organizacional, es decir, el control se entiende no como un proceso netamente técnico de seguimiento, sino también como un proceso informal donde se evalúan factores culturales, organizativos, humanos y grupales.

Origen y evolución histórica del término Control Social

El uso originario del término Control Social se remonta a la segunda mitad del Siglo XIX en los EE. UU.; encontrándose indisolublemente asociado a la impostergable necesidad de integrar en un mismo marco social las grandes masas de inmigrantes que como fuerza de trabajo acudieron a la convocatoria migratoria generada por el proceso de industrialización de la naciente potencia norteamericana. La perentoria demanda organizativa de este cúmulo poblacional migratorio, caracterizado por su variada cosmovisión cultural, religiosa, etc.; demandó la necesidad de localizar vías sociológicas de integración que superarán estas diferencias culturales y que a partir del desarrollo de normas comportamentales, garantizaran una convivencia social organizada.

A raíz de ello aparece el fenómeno del Control Social; la paternidad científica de la expresión Control Social pertenece al sociólogo norteamericano Edward Ross, quién la utilizó por primera vez como categoría enfocada a los problemas del orden y la organización societal, en la búsqueda de una estabilidad social integrativa resultante de la aceptación de valores únicos y uniformadores de un conglomerado humano disímil en sus raíces étnicas y culturales. La pretendida coincidencia axiológica propugnada en la obra de ROSS alrededor del concepto de Control Social, motivó que su posición científica fuese catalogada críticamente dentro del “monismo social”.

Control Social

Para Aniyar, L. (1998), Control Social se refiere a los esfuerzos de un grupo o de una sociedad por la autorregulación (o por regularse a sí misma). La forma más poderosa de control social es la interiorización de las normas. Cuando la interiorización falla, intervienen los controles sociales informales y (especialmente en las sociedades modernas complejas) las sanciones

formales. En su sentido amplio indica un aspecto de la discusión sociológica concerniente con el mantenimiento del orden y la estabilidad. En su sentido más estrecho puede ser usado denotando los variados medios especializados empleados para mantener el orden, tales como “Códigos, Cortes y Condestables” o puede ser usado para categorizar discusiones de instituciones sociales y su interrelaciones hasta donde ellas contribuyen específicamente con la estabilidad social, por ejemplo, instituciones legales, religiosas y políticas.

De acuerdo a García, P (2001), el Control Social es uno de los sujetos fundamentales de la discusión sociológica y surge en todas las discusiones acerca de la naturaleza y causas de la estabilidad y el cambio social. Entre los antropólogos sociales la discusión se ha centrado este último tiempo alrededor de la comparación de las sociedades simples, algunas de las cuales despliegan medios formales de control social, mientras que otras indican una casi completa ausencia de ellos.

Para Melossi, D (2002), el control social, es el medio por el cual se hace que las personas desempeñen sus roles como se espera, representa el conjunto de mecanismo e instancia de los cuales toda sociedad, de una u otra forma, induce a sus miembros a comportarse acorde con las normas, valores y pautas culturales predominantes”.

Comparativamente, con lo expuesto por Varona, G. (1998), el Control Social es la presión que la sociedad ejerce sobre sus miembros para que interioricen y asuman reglas de convivencia, mientras que la sanción es la toma de conocimiento (o reconocimiento) que la sociedad hace sobre si se han cumplido las normas de convivencia social o no y en qué grado. Es decir, es la intervención de la comunidad como interlocutora válida, que exige el modelo de Estado colombiano. No es igual a las veedurías ciudadanas, que tienen un proceso y unas características específicas.

En general, el Control Social es el complejo sistema de instituciones socioculturales que regula la vida cotidiana de la gente (y el accionar de la organización social), no queda liberado a la buena voluntad de sus actores para ser respetado y mantenido. Imperceptiblemente, desde lo albores de la humanidad, la especie humana se ha dado, creado y recreado, mecanismos para imponer un determinado orden social con su correspondiente institucionalidad. Estos mecanismo encargados de mantener la "estabilidad del orden social" y las instituciones que la acompañan corresponden al concepto de control social.

Para Aniyar, L. (1998), los principales tipos o clases de Control Social son: negativos-positivos, formales-informales, institucionales-de grupo. Por ende, sus objetivos son: democratización de la Administración Pública, cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública, lucha contra la corrupción, promoción de liderazgo y construcción de confianza y solidaridad social.

Características del Control Social

Partiendo del criterio de García, P (2001), en esta forma de control, al igual que en el Control político-electoral participa el pueblo, pero aquí de una manera directa e inmediata, por los medios de los cuales disponga en su momento, a través de organizaciones previamente constituidas o sin ellas. Así, entre sus características se tienen:

1.- Comunidad. Presencia de los sectores más activos y movilizados del pueblo en el sitio de los acontecimientos, con conocimiento de causa y tenacidad, dispuestos a permanecer movilizados hasta que se produzca un desenlace sobre el asunto que se discute o cuestiona.

2.- Legitimidad. Disponiendo de la legitimidad que le confiere ser los destinatarios de los perjuicios o beneficios de la acción gubernativa o pública de la cual se trate.

3.- Instrucción consciente. Instruidos conscientemente de los hechos por haberlos presenciado o conocerlos mediante razonamientos sencillos y máximas de experiencia.

4.- Credibilidad. Ejerciendo la credibilidad que tienen en sus compañeros de trabajo en las fábricas, empresas o centros de trabajo del sector público o privado, o en sus vecinos con quienes conviven diariamente y sobre los cuales tienen un juicio y criterios suficientemente fundados para discernir entre lo cierto y lo falso de la actuación cotidiana de la vida.

5.- Responsabilidad Social. En cumplimiento de la corresponsabilidad social que es uno de los atributos constitutivos de la soberanía popular, por la cual se le confiere al pueblo la obligación de compartir las cargas y responsabilidades que se derivan:

1.- De los objetivos políticos y sociales de la colectividad nacional y latinoamericana, lo cual implica proyectos comunes de desarrollo tanto para aportar como para recibir.

2.- De la convivencia con los demás en un tiempo histórico concreto y en un espacio determinado, lo cual impone el respeto mutuo del ejercicio de determinados derechos para cada persona o grupo de personas.

3.- De la defensa de la condición humana que es común a todos los ciudadanos y habitantes de una comunidad como parte de un conglomerado socio-cultural mayor que es el planeta.

6.- Cumplimiento de funciones. El control social persigue las siguientes funciones:

- Vigilar los procesos de planeación para que se dé participación a la comunidad.
- Vigilar que en la asignación de presupuestos se prevea la solución a las necesidades básicas insatisfechas según criterios de equidad y eficiencia.
- Vigilar que el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales vigentes, dando prioridad a la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias.
- Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial.
- Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y sus organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría.
- Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, autoridades oficiales contratantes y demás autoridades concernientes, los informes verbales o escritos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos.
- Comunicar a la ciudadanía, a través de informes verbales o escritos, los avances en los procesos de control o vigilancia que se estén desarrollando.
- Hacer conocer a las autoridades correspondientes, recomendaciones y sugerencias que desprenden de la función de control y vigilancia, y presentar informes a los órganos de control.
- Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios distritales de que tengan conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución

Medios de Control Social

Según Melossi, D (2002), el control social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades. Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias. Los medios o mecanismos de control que intervienen de manera más habitual en el mantenimiento de la conformidad social son: la fuerza o violencia física, la compulsión o violencia psicológica, la educación, las tradiciones, la propaganda, las normas o el establecimiento y aplicación de beneficios y cargas sociales.

El modo de conseguir esta conformidad varía de unas sociedades a otras, en las sociedades complejas los controles serán expresos y formales, y en los grupos primarios, serán informales e implícitos. Incluso dentro de la misma sociedad, los tipos de control social varían según los estratos sociales, las generaciones o las épocas.

Para Pavarini, M (1999), entre los medios de control social están las normas sociales, las instituciones, la religión, las leyes, las jerarquías, los medios de represión, la indoctrinación, los comportamientos generalmente aceptados y los usos y costumbres (sistema informal, que puede incluir prejuicios) y leyes (sistema formal, que incluye sanciones).

Siguiendo lo dispuesto por Varona, G. (1998), los medios de Control Social suelen ser: formales e informales.

1.- Medios formales

Las medidas formales de control social son las que se implementan a través de estatutos, leyes y regulaciones contra las conductas no deseadas.

Dichas medidas son respaldadas por el gobierno y otras instituciones por medios explícitamente coactivos, que van desde las sanciones hasta el encarcelamiento o el confinamiento. En los estados de derecho los objetivos y mecanismos de control social están recogidos en la legislación explícita. Estos medios involucran: normas jurídicas, estatutos, leyes y regulaciones.

a).- Normas Jurídicas

Las normas jurídicas corren a cargo tanto de la autoridad (a través de sus órganos legislativos, ejecutivos o judiciales) como de los particulares (a través de la costumbre jurídica o sus contratos privados). Dichas normas según sean sus fuentes, adquieren la forma de ley, jurisprudencia, costumbre jurídica o normas jurídicas individualizadas. En consecuencia, el producto individual de la legislación es la ley: por tal se entiende a la norma jurídica que, con carácter general y obligatorio, resulta de un proceso específico de creación por parte del órgano o autoridad facultada al efecto. En este sentido generalmente están dotadas de abstracción, generalidad, obligatoriedad y coercibilidad.

Según Delgado, J (2006) las normas jurídicas son aquellas que conforman el ordenamiento legal de un estado, dictadas por órganos específicos del mismo, y aplicadas también por instituciones, integradas generalmente por jueces. En el caso de estas normas, que deben necesariamente estar escritas, si el individuo no las cumple, tienen prevista una sanción o castigo. El conjunto de estas normas conforman el Derecho. Por ejemplo, si robas te corresponden determinados años de prisión, o si no respetas las normas de tránsito, serás castigado con una multa. La más importante de las normas jurídicas de un estado democrático es la Constitución. Si el resto de las leyes no la respetan, pueden ser declaradas inconstitucionales.

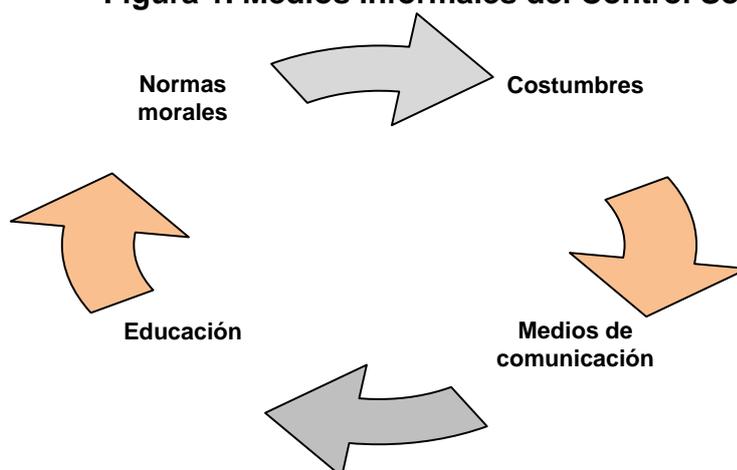
b).- Estatutos

La palabra estatuto puede referirse a una variedad de normas jurídicas cuyo rasgo común es que regulan las relaciones de ciertas personas que tienen en común la pertenencia a un territorio o sociedad. Por lo general, los estatutos son una forma de derecho propio. Existen normas con rango de ley o reglamentarias que reciben el nombre de estatuto. Normalmente reciben ese nombre por motivos históricos, y suelen dar una regulación para un colectivo concreto. Son normas con efectos *erga omnes*.

2.- Medios informales

De acuerdo a Varona, G. (1998) las medidas informales, son aquellas que no están institucionalizadas, como los medios de comunicación, la educación, las normas morales, entre otras; las cuales no tienen una formalización a través de normas o leyes escritas. Son más importantes que los formales porque transmiten hábitos, normas y valores determinados. La instancia policial es un ejemplo: es un mecanismo de control social informal que se deriva del Estado. Entre estos se tienen: los medios de comunicación, la educación y las normas morales.

Figura 1. Medios informales del Control Social.



Fuente: Elaborado por la autora de la investigación (2010).

En función de la figura anterior, se describen cada uno de los medios a continuación:

a).- Costumbres

Las costumbres son también llamadas normas sociales, han surgido espontáneamente de la práctica repetida en el tiempo de ciertas conductas, basadas en el respeto mutuo, que han creado conciencia de obligatoriedad. Por ejemplo: saludar, comer con cubiertos, asearse, no interrumpir conversaciones, otros. Varían a través del tiempo y en culturas diferentes. Son heterónomas, o sea establecidas desde fuera del individuo que debe cumplirlas (por la sociedad a la que pertenece). En caso de incumplimiento recibirá como consecuencia, el repudio o la burla social.

b).- Medios de comunicación

Con el término medio de comunicación (del latín *medius*, lo que está entre dos cosas, en el centro de algo o entre dos extremos¹ se hace referencia al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional o comunicación. Usualmente se utiliza el término para hacer referencia a los medios de comunicación masivos (MCM, medios de comunicación de masas o media); sin embargo, otros medios de comunicación, como el teléfono, no son masivos sino interpersonales. El propósito principal de los medios de comunicación es, precisamente, comunicar, pero según su tipo de ideología pueden especializarse en; informar, educar, transmitir, entretener, formar opinión, enseñar, controlar, entre otros.

Según Delgado, J (2006) los medios de comunicación poseen características tanto positivas como negativas. Las características positivas de los medios de comunicación residen en que posibilitan que amplios

contenidos de información lleguen a extendidos lugares del planeta en forma inmediata. Los medios de comunicación, de igual manera, hacen posible que muchas relaciones personales se mantengan unidas o, por lo menos, no desaparezcan por completo. Otro factor positivo se da en el ámbito económico: quien posea el uso de los medios puede generar un determinado tipo de consciencia sobre una especie de producto, es decir, puede generar su propia demanda, ya que los medios muchas veces cumplen la función de formadores de opinión. Las características negativas recaen en la manipulación de la información y el uso de la misma para intereses propios de un grupo específico. En muchos casos, tiende a formar estereotipos, seguidos por muchas personas gracias al alcance que adquiere el mensaje en su difusión (como sucede al generalizar personas o grupos)

Debido a la complejidad de los medios de comunicación, Delgado, J (2006) ha separado estos en tres categorías, quedando así la siguiente clasificación:

- Medios primarios (medios propios): están ligados al cuerpo humano. No necesitan el empleo de técnica alguna para la comunicación, que a su vez es sincrónica. Ejemplos: Narrador, Cura, Teatro.
- Medios secundarios (máquinas): Necesitan el empleo de técnicas (tecnologías) del lado del productor de contenidos. El receptor de la información no necesita ningún dispositivo para decodificar la información. Ejemplos: Periódico, revistas, entre otros.
- Medios terciarios (medios electrónicos): Necesitan el empleo de técnicas (tecnologías) del lado del productor de contenidos y del receptor. Ejemplos: Telegrafía, televisión, discos de música, otros.
- Medios cuaternarios (medios digitales): Permiten tanto la comunicación sincrónica como asincrónica (interacción). Necesitan el

empleo de técnicas (tecnologías) del lado del productor de contenidos y del receptor. La división de estos últimos (productor y receptor) tiende a desaparecer, así como el tiempo y la distancia. Los medios cuartenarios o medios digitales son parte de los nuevos medios de comunicación.

c).- Educación

Para Varona, G (1998) la educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen. De forma general se define como el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Asimismo, según Delgado, J (2006) la educación es el proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos. En este sentido existen tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal. La educación formal hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos; mientras que la no formal se refiere a los cursos, academias, otros. y la educación informal es aquella que abarca la formal y no formal, pues es la educación que se adquiere a lo largo de la vida.

d).- Normas morales

Según Varona, G. (1998) las normas morales son aquellas normas impuestas por la conciencia de cada uno, basadas seguramente en la moral colectiva, que coincide en una serie de valores éticos, considerados como positivos para la convivencia y respeto de la dignidad humana. Para ser respetadas deben estar de acuerdo con la conciencia individual de quien debe cumplirlas, que recibe esta imposición desde su propia conciencia. En caso de no cumplirlas la sanción es el remordimiento. Por ejemplo, ayudar a un ciego a cruzar la calle, dar alimento a un necesitado, decir la verdad, etcétera.

La palabra moral proviene del latín *moralis*, equivalente al griego *éfhos*. Sin embargo, la traducción latina adquiere un matiz distinto de la griega y pierde parte del significado inicial. Para Delgado, J (2006) Moral quiere decir carácter o costumbre, en cuanto algo que ha sido adquirido, y ya no tiene el sentido de estructura originaria. El sistema de normas, reglas o deberes que regula las acciones de los individuos entre sí es lo que se llama moral. Ésta, entonces, exige el cumplimiento de aquellas normas, que se vuelven deberes morales adquiridos.

La sociedad es el origen de la moral. Cada sociedad dicta las reglas que los individuos deben acatar para vivir en ella y son la defensa de la estructura social, que se vería quebrantada por el comportamiento desordenado de sus miembros cuando obedece únicamente a los intereses particulares. Las normas morales representan necesidades sociales y colectivas, por lo que también son el origen del derecho, el cual aplicará la coacción y la sanción (derecho), con el fin de que se cumplan las leyes.

Varona, G (1998), expresa que uno de los medios de control social con mayor protagonismo, han sido las normas morales, es decir, el conjunto

de principios o directrices de actuación que rigen el desarrollo de la vida colectiva. Estas normas incluyen tanto los principios orientadores tradicionales y generales, es decir, las llamadas pautas de comportamiento, como las directrices establecidas de manera explícita y forma, las normas de conducta. Con la expresión "pauta de comportamiento" se designa cualquier uniformidad de acción o de pensamiento y es asumida por las personas como principio regulador de su actividad, (como ir a la iglesia los domingos, hacer tres comidas al día, ceder el paso a los ancianos, ponerse de pie cuando suena el himno nacional, otros).

Dentro del proceso de control social se determinan las siguientes normas morales:

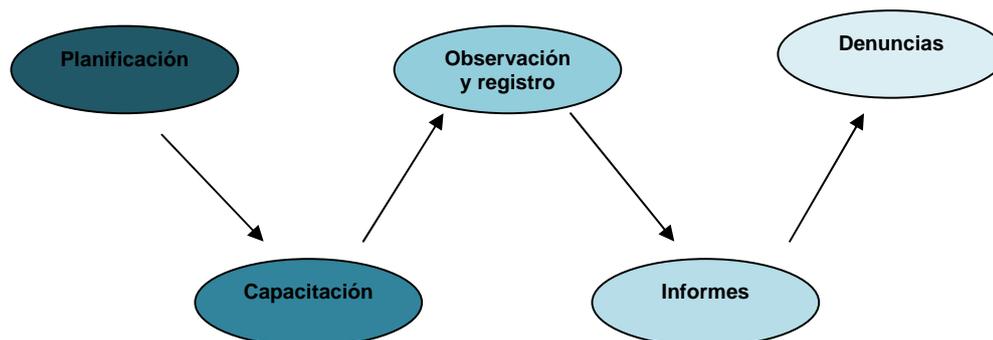
- *Honestidad.* Valor trascendente orientado al desarrollo de conductas laborales transparentes y congruentes con los principios de la empresa, priorizando el buen uso de los recursos asignados.
- *Lealtad.* Conducta laboral cotidiana orientada a analizar y decidir, a través de juicios de valor, acciones donde se priorizan los intereses de la Empresa y sus trabajadores, por sobre los personales.
- *Solidaridad.* Valor orientado al desarrollo de conductas laborales donde los intereses de los demás son tanto o más importantes que los propios, tanto en situaciones críticas como normales.
- *Profesionalismo para asumir tareas.*
- *Ética, entre otros.*

Proceso de Control Social

Desde el enfoque de Melossi, D (2002), el Control Social es un derecho ciudadano en el que la gente se involucra desde la toma de decisiones sobre las intervenciones en sus comunidades, hasta la observación de la ejecución de dichas intervenciones, sean obras, programas

o servicios. Así, la Contraloría Social se ejerce cuando los miembros de la comunidad se ocupan de las labores de vigilancia, supervisión y control de los recursos empleados por los organismos gubernamentales. Este proceso se conforma de las siguientes fases:

Figura 2. Proceso de Control Social.



Fuente: Elaborado por la autora de la investigación (2010).

A continuación se describen cada una de las fases que conforman el proceso de control social:

1.- Planificación

De acuerdo a Melossi, D (2002), la planificación se refiere a las acciones llevadas a cabo para realizar planes y proyectos de diferente índole. Sigue un conjunto de pasos que se establecen inicialmente, y quienes realizan la planificación hacen uso de las diferentes expresiones y herramientas con que cuenta la planeación. La planificación ejecuta los planes desde su concepción, y si es el caso se encarga de la operación en los diferentes niveles y amplitudes de la planeación. La planificación de trabajos realiza acciones basándose en la planeación de cada uno de los proyectos. De manera inicial concibe el plan para que posteriormente sea llevado a cabo.

Para García, P (2001) la planificación es la parte que opera la ejecución directa de los planes, que serán realizados y vigilados de acuerdo al planteamiento señalado durante el proceso de planeación. Definir el objetivo del control, seleccionar los contralores, elaborar el cronograma de trabajo. Esta fase consiste en definir las metas de la organización, establecer una estrategia general para alcanzarlas y trazar planes exhaustivos para integrar y coordinar el trabajo de la organización.

Según Melossi, D (2002), la planificación dentro del control social, cumple dos propósitos principales: el protector y el afirmativo: el propósito protector consiste en minimizar el riesgo reduciendo la incertidumbre que rodea al mundo de los negocios y definiendo las consecuencias de una acción administrativa determinada y el propósito afirmativo de la planificación consiste en elevar el nivel de éxito organizacional. Un propósito adicional de la planificación consiste en coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de las organizaciones.

El actor que planifica puede en ocasiones tomar todas las decisiones, e igual no realizar este tipo de acciones. Generalmente es establecida una estructura organizacional dentro de toda institución y en ella se establecen las normas y políticas de la organización, en donde se definen las funciones, roles y alcances de los integrantes. La planificación se lleva a cabo de manera empírica en muchas situaciones cotidianas, y de manera muy seria y formal en organismos que dependen de una planificación adecuada y sistemática.

Existen diversas clasificaciones acerca de la planificación: La planificación estratégica está diseñada para satisfacer las metas generales de la organización, mientras la planificación operativa muestra cómo se pueden aplicar los planes estratégicos en el quehacer diario. La Planificación Operativa se ha definido como el diseño de un estado futuro deseado para

una entidad y de las maneras eficaces de alcanzarlo. La Planificación Económica y Social, puede definirse como el inventario de recursos y necesidades y la determinación de metas y de programas que han de ordenar esos recursos para atender dichas necesidades, atinentes al desarrollo económico y al mejoramiento social del país.

2.- Capacitación

De acuerdo a Melossi, D (2002), es el entrenamiento constante sobre la naturaleza y funcionamiento de la institución o proyecto a controlar, leyes pertinentes, métodos de control. En este proceso se evalúan las necesidades de capacitación, se diseñan los programas, se determina la instrumentación y se evalúa finalmente el proceso de capacitación como tal.

En tal sentido, la capacitación es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal. Concretamente, busca perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo, en función de las necesidades de la empresa y en un proceso estructurado con metas bien definidas. Para García, P (2001) la necesidad de capacitación surge cuando hay diferencia entre lo que una persona debería saber para desempeñar una tarea, y lo que sabe realmente. Estas diferencias suelen ser descubiertas al hacer evaluaciones de desempeño, o descripciones de perfil de puesto.

Dados los cambios continuos en la actividad de las organizaciones, prácticamente ya no existen puestos de trabajo estáticos. Cada persona debe estar preparado para ocupar las funciones que requiera la empresa. El cambio influye sobre lo que cada persona debe saber, y también sobre la forma de llevar a cabo las tareas. Una de las principales responsabilidades de la supervisión es adelantarse a los cambios previendo demandas futuras

de capacitación, y hacerlo según las aptitudes y el potencial de cada persona.

Según Melossi, D (2002), los campos de aplicación de la capacitación son muchos, pero en general entran en una de las cuatro áreas siguientes:

- *Inducción:* Es la información que se brinda a los empleados recién ingresados. Generalmente lo hacen los supervisores del ingresante. El departamento de RRHH establece por escrito las pautas, de modo de que la acción sea uniforme y planificada.
- *Entrenamiento:* Se aplica al personal operativo. En general se da en el mismo puesto de trabajo. La capacitación se hace necesaria cuando hay novedades que afectan tareas o funciones, o cuando se hace necesario elevar el nivel general de conocimientos del personal operativo. Las instrucciones para cada puesto de trabajo deberían ser puestas por escrito.
- *Formación básica:* Se desarrolla en organizaciones de cierta envergadura; procura personal especialmente preparado, con un conocimiento general de toda la organización. Se toma en general profesionales jóvenes, que reciben instrucción completa sobre la empresa, y luego reciben destino. Son los "oficiales" del futuro.
- *Desarrollo de líderes.* Suele ser lo más difícil, porque se trata de desarrollar mas bien actitudes que conocimientos y habilidades concretas. En todas las demás acciones de capacitación, es necesario el compromiso de la gerencia. Aquí, es primordial el compromiso de la gerencia general, y de los máximos niveles de la organización. El estilo gerencial de una empresa se logra no solo trabajando en común, sino sobre todo con reflexión común sobre los problemas de la gerencia. Deberían difundirse temas como la administración del

tiempo, conducción de reuniones, análisis y toma de decisiones, y otros.

La capacitación, aunque está pensada para mejorar la productividad de la organización, tiene importantes efectos sociales. Los conocimientos, destrezas y aptitudes adquiridos por cada persona no solo lo perfeccionan para trabajar, sino también para su vida. Las promociones, traslados y actividades de capacitación son un importante factor de motivación y retención de personal. Demuestran a la gente que en esa empresa pueden desarrollar una carrera, o alcanzar un grado de conocimientos que les permita su "empleabilidad" permanente.

3.- Observación y Registro

Para Melossi, D (2002), la observación y registro consiste en revisar documentos, visitar el lugar de los hechos, entrevistarse con quienes ejecutan o son beneficiarios para obtener datos. Si el control se fija adecuadamente y si existen medios disponibles para determinar exactamente que están haciendo los subordinados, la comparación del desempeño real con lo esperado es fácil. Pero hay actividades en las que es difícil establecer estándares de control por lo que se dificulta la medición.

Según García, P (2001) la observación y el registro representan una actividad realizada por un ser vivo (como un ser humano), que detecta y asimila la información de un hecho, o el registro de los datos utilizando los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad. Para ello, el método científico incluye los siguientes pasos:

- Observar el fenómeno.
- Elaborar una hipótesis como una posible explicación a ese fenómeno.

- Predecir una consecuencia lógica con ello.
- Experimentar con la predicción.
- Revisar para cualquier error.
- Llegar a una conclusión.

La observación y el registro desempeñan un papel en el primer y cuarto paso en la lista anterior. De acuerdo a Melossi, D (2002), en este recurso se utilizan los cinco sentidos físicos, junto con las técnicas de medición. Por lo tanto, se entiende que siempre hay ciertas limitaciones en la toma de observaciones. En función de ello, se determinan las siguientes estrategias:

a.- Registros no sistematizados

- Documentos personales: Es todo aquel documento que es autorrevelador y produce información, intencionada o no, que contempla la estructura, dinámica y funcionamiento de la vida mental del autor. Son útiles al investigador cualitativo que esté interesado en conocer lo que la gente piensa. Dentro de este apartado se incluyen: historias de vida, biografías, autobiografía, entrevista en profundidad, diarios y cuadernos de notas.
- Registros narrativos: Tales como anecdotario, notas de campo y muestreo de tiempo,
- Registros mecánicos: Son una serie de instrumentos que pueden ayudar a registrar datos con gran precisión. Son muy útiles en los estudios de carácter etnográfico. Tales como: pruebas fotográficas, grabaciones en vídeo y en audio.
- Otras técnicas: Consulta de documentos, poner en contacto la realidad, con lo que otros vieron y lo que estudiaron sobre ella. Los documentos pueden ser personales (cartas, diarios) u oficiales (actas,

informes, otros). Asimismo se tiene la elaboración de mapas: Se toma nota de la distribución física de la comunidad, los límites, la localización, por ejemplo el croquis de una clase. También sobre las pautas de interacción y el comentario en vivo: Consiste en la observación de la ejecución de una tarea y el comportamiento del grupo a la vez que se realizan una serie de pausas para hacer comentarios sobre lo que está ocurriendo

b.- Registros sistematizados parcialmente

- Listas de control: Son sencillamente listas de conducta. Su objetivo básico es recordarnos que se debe detectar la presencia o ausencia de comportamientos que nos parecen importantes, sin añadir ninguna apreciación cualitativa. Ejemplo: Toma notas durante la clase--si--no--dudoso.
- Escalas de estimación o apreciación: Es una relación de acontecimientos concretos o categóricos, ante los cuales la respuesta se efectúa mediante un código de valoración preestablecido, que nos indica el grado de la presencia de la conducta objeto de estudio. Las escalas pueden ser de varios tipos: Numérica, gráfica y descriptiva.

4.- Informes

Según Melossi, D (2002), la realización de informes busca responder a preguntas como que pasa, como ocurren las cosas, quien es el responsable, para que es necesario investigar y cuanto es el dinero que esta en juego. Esta representa el resultado final del Control Social. Mediante el informe se pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados y la opinión que se ha formado a través de su examen.

Para García, P (2001) los informes sobre el control social se materializan exclusivamente por escrito. Por lo tanto, la elaboración final es el exponente de su calidad. Resulta evidente la necesidad de redactar borradores e informes parciales previos al informe final, los que son elementos de contraste entre opinión entre revisado y que pueden descubrir fallos de apreciación.

El informe sobre el control social debe contener una expresión clara de su conclusión sobre la temática basándose en el criterio confiable identificado. La conclusión y el lenguaje explicativo, si lo hay, facilitarán la comunicación para informar a los usuarios de las conclusiones expresadas y limitarán el potencial para que esos usuarios asuman un nivel de seguridad más allá del que fue señalado, y que es razonable en las circunstancias. De acuerdo a Melossi, D (2002), existen tres tipos de informes:

Los informes eventuales aquellos emitidos sobre errores, incumplimiento de leyes, irregularidades, o desviaciones significativas del control social, que se encuentre en el desarrollo del trabajo; así como las recomendaciones que estime pertinentes con relación a las diferentes situaciones observadas a fin de adoptar las medidas a que haya lugar. No obstante, los informes intermedios, originados en requerimientos gubernamentales o de organismos encargados del control social y vigilancia; en estos casos se debe aclarar que los informes intermedios pueden ser fruto del proceso de control social integral para comunicar la culminación de un trabajo en un área o sección de la comunidad, para comunicar deficiencias importantes, incumplimiento de leyes y regulaciones o para proponer sugerencias y recomendaciones y los informes finales, detallan la culminación del proceso de control social, con sus opiniones y conclusiones.

5.- Denuncias

Según Melossi, D (2002), las denuncias son las acciones, peticiones, denuncias o demandas emprendidas por los contralores para comprobar lo investigado y que se garantice que haya sanciones para los responsables. Es la puesta en conocimiento de la perpetración de un hecho constitutivo de delito o infracción administrativa ante la autoridad competente, ya sea ésta el juez, el funcionario del ministerio público, policía u otro funcionario público competente. Para García, P (2001) es un acto, oral o escrito por el cual cualquier persona declara el conocimiento que tiene acerca de la comisión de un delito dentro del control social.

El denunciante, que es la persona que interpone la denuncia, no forma parte del procedimiento penal. Desde el momento en que interpone la denuncia da comienzo a un procedimiento que los órganos competentes, si lo estiman conveniente, llevarán a cabo de oficio. La denuncia no obliga a las autoridades a comenzar un proceso judicial, aunque pueden incurrir en infracciones administrativas o penales si no lo investigan con la debida diligencia sin un motivo fundado.

Por otro lado, según Melossi, D (2002), al no ser parte en el proceso, el denunciante no tiene que aportar ninguna prueba a su denuncia. Sin embargo, conviene que en el momento de la denuncia pueda aportar alguna credibilidad a la misma, con el fin de que el órgano competente decida que realmente existen indicios que hacen necesario seguir investigando. Con la denuncia no se exige prestación de fianza en ningún caso. Por el contrario, el que querrela es parte del procedimiento y ha de probar los hechos que alega en el juicio.

Contraloría Social

De acuerdo a Varona, G. (1998) a lo largo de la historia de la democracia moderna, de la democracia liberal, la necesidad de control sobre la gestión del Estado, sus instituciones y el ejercicio del gobierno se han convertido en un tema central de las ciencias políticas y de la dinámica propia y cotidiana de este tipo de sociedades. Un primer tipo de control clásico los representa el control de tipo Parlamentario, que se basa en la “vigilancia política” que realiza el Poder Legislativo, sobre el actividad gubernamental desplegada desde el Poder Ejecutivo. Otro control estatal típico, es aquel aplicado por el Poder Judicial, sobre otros poderes públicos y, que supone la observancia y la pertinencia por parte de aquellos de la constitucionalidad.

Según Aniyar, L. (1998) el control Administrativo que se realiza dentro de los poderes públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen la gestión de gobierno, es la otra variante de fiscalización y vigilancia que se realiza en las agencias estatales. Además se estila que en cada ejercicio fiscal, las entidades gubernamentales presenten su memoria y cuenta. Por último, y como una alternativa innovadora ante las modalidades mencionadas encontramos el control social del gobierno. Este sería realizado por la ciudadanía, por la población en general, en su papel de sujeto activo y beneficiario directo de la gestión de los distintos componentes del Estado.

En efecto, la Contraloría Social es la máxima expresión de la democracia participativa. Por medio de ella, las comunidades ejercen acciones de control, vigilancia y evaluación para lograr el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, fomentando así, la responsabilidad ciudadana en la construcción del poder político, y evitando que los recursos se desvíen hacia intereses ajenos a los del pueblo. Para que los ciudadanos

puedan ejercer el control democrático es esencial que el Estado garantice el acceso a la información de interés público. Al permitirlo se fomenta una mayor participación de las personas en los intereses de la sociedad.

Según Melossi, D (2002). la Contraloría Social tiene su sustento en la primicia en los siguientes derechos constitucionales:

- Petición: Derecho a solicitar a los funcionarios públicos información sobre asuntos de su competencia, el cual esta obligado a dar oportuna y adecuada respuesta.
- Participación: Derecho a actuación en los asuntos públicos, es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar las condiciones para su práctica.
- Información: Derecho a ser informados oportuna y verazmente por la administración pública sobre el estado de sus actuaciones. Así mismo, tener acceso a los archivos y registros administrativos.

Todas las formas de control requieren la participación humana, pero de distinta manera y cada una con su especial perfil, su misión y su visión, sus métodos y sus competencias, su formación y sus instrumentos de planificación, acción y evaluación. Sin embargo, la Contraloría Social, tiene la virtud de ser un ejercicio directo de la soberanía por parte del pueblo que puede intervenir incluso sobre los titulares de los otros medios de control para asegurar que cumplan con sus delicadas funciones

Municipios

Según Delgado, J (2006), la referencia a los municipios, se impone recordar que las entidades municipales son la raíz de la República, valorando las realidades destacadas por el constituyente y el legislador, se está en presencia de la unidad política primaria de la organización nacional, la cual tiene entre sus características la autonomía, la participación ciudadana y el

control social, en consecuencia, desde algunos escenarios se reivindica la figura del municipio participativo.

El municipio como el espacio natural del desarrollo de las experiencias participativas desde el pueblo organizado y la sociedad civil, en la actualidad y en el futuro inmediato, su existencia puede verse amenazada, si prosperan las propuestas que insisten en la eliminación de las alcaldías y las juntas parroquiales, figuras emblemáticas de las propuestas vecinales y ciudadanas, desarrolladas en los últimos treinta años, para el establecimiento de los elementos fundamentales de la democracia participativa en el ámbito local.

El municipio actual tiene elementos históricos claros que marcan los caminos de la libertad y la democracia, la participación directa de los vecinos y la existencia de funcionarios designados o electos; donde se valoran figuras como el Concillium, el Concejo Abierto, sólo por señalar la evolución histórica a partir de distintas denominaciones político administrativas, que nos permiten llegar a los contemporáneos Distritos, Municipios Foráneos, Concejos Municipales o las entidades locales que denominamos municipios.

El municipio expresa agrupación de familias o vecinos, demarcaciones territoriales, autoridades locales y vecinos, centros poblados que satisfacen necesidades comunes o entidades políticos territoriales, con elementos diversos que se agregan a partir del reconocimiento parcial o total de su autonomía de carácter político, administrativo y financiero, atendiendo a los diferentes regímenes municipales enunciados en Constituciones y Leyes.

En el caso venezolano el municipio es una demarcación territorial que tiene como garantías la autonomía municipal y la descentralización político administrativa y es un actor institucional para el bien común, que se identifica en el Poder Público Municipal. A partir del contenido del Capítulo IV del Título

IV de la Constitución, se encuentran los elementos generales del Poder Público Municipal, desarrollados mediante una Ley Orgánica sancionada en el 2005, con dos reformas parciales en diciembre de 2005 y abril de 2006, sólo por enumerar los elementos del articulado constitucional se puede establecer las referencias siguientes:

- Definición y características del Municipio
- Régimen legal municipal
- Asociaciones de municipios
- Distritos metropolitanos
- Normas regionales y nacionales
- Régimen de las parroquias
- Alcaldes Municipales
- Concejos Municipales
- Contraloría Municipal
- Condiciones legales de alcaldes y concejales
- Competencias Municipales
- Ingresos Municipales
- Potestad tributaria municipal
- Régimen legal de los ejidos
- Consejo Local de Planificación Pública
- Prohibiciones a estados y municipios
- Descentralización participativa

El Municipio como ente abstracto y representativo del Poder Público Municipal, se expresa mediante las acciones y decisiones de distintos órganos, señalados en el texto legal, incorporando en sus funciones la participación ciudadana, a partir de cuatro funciones(Artículo 75 LOPPM):

- La función ejecutiva, desarrollada por el Alcalde o Alcaldesa
- La función deliberante, corresponde al Concejo Municipal

- La función de control fiscal, corresponde a la Contraloría Municipal
- La función de planificación, ejercida en corresponsabilidad con el Consejo Local de Planificación Pública.

Alcaldía del municipio Esque

En 1978 fue promulgada La Ley Orgánica de Régimen Municipal que buscó restaurar el poder y la autonomía que gozaron los Municipios y así se retoman las actuales figuras de Alcalde y Parroquias. La capacidad de fijar las propias normas por las cuales se han de registrar asuntos peculiares de la entidad. Es por ello que se habla de una administración autónoma, sin embargo su autonomía no es absoluta y no siempre se puede ejercer sin conflicto con otros niveles de Gobierno por ser Organismos Públicos.

Reseña Histórica

El gobierno municipal, de acuerdo a la Ley orgánica de Régimen Municipal (LORM), se ejerce por un Alcalde y un Consejo Municipal (Ejecutivo y Legislativo). Esta división orgánica de los poderes constituye una de las primeras innovaciones de la LORM de 1989. La ley asigna al Alcalde la rama ejecutiva de Gobierno Municipal y al Consejo la rama deliberante, en la aclaratoria que esta le corresponde legislar y controlar la rama ejecutiva en los términos establecidos en la ley (Art. 50). El Organismo Ejecutivo del Gobierno Municipal está representado por el Alcalde, figura que existió en la época colonial y en las primeras décadas de la República, y que ha sido reinstaurada nuevamente en el sistema político Municipal con gran fuerza en la ley. Es así como los primeros Alcaldes en este siglo fueron electos en los comicios de 1989.

El Alcalde es un órgano unipersonal, titular de la Alcaldía, que es la denominación que da la ley a su despacho y al conjunto de las dependencias

o unidades administrativas municipales que de él dependen (art. 50). Es elegido, al igual que los concejales por el voto popular, puede ser reelecto para el periodo municipal siguiente en tal caso, no puede ser reelegido nuevamente hasta pasados por los menos dos periodos municipales (Art. 51). De la Alcaldía van a depender casi todas las unidades operativas o ejecutivas municipales, además de varios órganos auxiliares o de apoyo del gobierno municipal, atendiendo a las características propias de cada municipio.

La Alcaldía de Municipio Escuque, funciona en una edificación que consta de dos (2) plantas, en las cuales funcionan: La Prefectura, el Registro Civil, Rentas, Cámara Municipal y además dependencias administrativas y de servicios, su estructura es totalmente Colonial. Para el año 1989, se crea la Alcaldía de Escuque como ámbito de Gobierno Municipal y consta de cuatro (4) parroquias que son:

- Parroquia Sabana Libre
- Parroquia la Unión (Alto de Esecuque)
- Parroquia Santa Rita
- Parroquia Esecuque

Existiendo en cada una de ellas una Junta Parroquial, las cuales son creadas con la finalidad de descentralizar la administración Municipal donde es la encargada de mejorar los servicios públicos locales y ser el principal auxiliar de la alcaldía, para cada una de estas.

La Alcaldía del municipio Esecuque, se ha trazado como meta el cumplimiento de estrategias fundamentales, para lograr el progreso del Municipio, como lo son la consecución de recursos económicos mediante una óptima gestión de actualización y nuevas ordenanzas, establecimientos de alianzas ínter instituciones y multidisciplinarias, así como todo el apoyo al

sector productivo, mediante el financiamiento y respaldo a las iniciativas productivas.

Objetivo General

Administrar los recursos económicos asignados a la Municipalidad, así como sus gastos establecidos en la ordenanza de presupuesto Municipal, planificar, dirigir, supervisar y controlar todo lo relacionado a los servicios públicos inherentes al Municipios; para una mejor calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Elaborar y ejecutar programas de estudios sobre el desarrollo económico y social del Municipio Escuque.
- Lograr una atención autónoma, directa y eficiente adecuada a las características y requerimientos del Municipio.
- Programar y asegurar el bienestar social de la comunidad.
- Promover el desarrollo de programas y objetivos que estén relacionados con las necesidades (Educativas, Salud, Vialidad, Transporte, etc.) del Municipio Escuque.
- Desarrollar y mantener las políticas y programas relacionados con el buen funcionamiento de la administración pública municipal.
- Capacitación y adiestramiento a los funcionarios de la Administración, para un mejor control de las finanzas.

Misión

Satisfacer en el máximo sentido las necesidades de la comunidad logrando el avance socio-económico del proyecto para el pueblo, orientados en un desarrollo endógeno como lo señala el Gobierno Nacional.

Visión

Ser un gobierno municipal que tiene como prioridad el mejoramiento continuo de la calidad de vida con el fin de lograr una mayor cobertura de las necesidades de las comunidades con miras al socialismo bolivariano.

Consejos Comunales

De acuerdo a Freitez (2006), los consejos comunales constituyen la organización más avanzada que se puede construir entre vecinos de una misma comunidad, para afrontar problemas comunes en lo social, en lo político, en lo económico, desarrollando proyectos de hábitat, complejos agro productivos, industriales, granjas integrales, vialidad, núcleos de desarrollo endógeno, factorías, plantas procesadoras, viveros, centros recreacionales, entre otras.

Para Villegas (2006), estas organizaciones nacen ante le emergencia del poder popular, como centro principal para la participación, por lo que es necesario legalizar esta participación a través de la Ley de Los Consejos Comunales, que constituyen el poder del pueblo, cuyo objeto es crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

Partiendo de los conceptos expuestos, los consejos comunales representan un órgano de participación y protagonismo del pueblo, de articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos que conforman y hacen vida común.

Objetivos de los consejos comunales

Según el enfoque de Villegas (2006), los consejos comunales deben buscar el logro de ciertos objetivos, tales como: integrar a la Comunidad garantizando su Participación en la formulación de propuestas y/o proyectos, informar permanentemente a la Comunidad sobre el control, seguimiento y evaluación de los proyectos comunitarios, presentar propuestas para la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo, proponer a los integrantes para las comisiones de trabajo que ejecutarán el Plan Comunal, entregar a los distintos Entes del Estado que puedan aportar Recursos, la jerarquización de la problemática para la inversión social anual de la comunidad y convocar a las Asambleas de Ciudadanos (as).

Instancias que conforman los consejos comunales

Según la Ley de los Consejos Comunales (2006), un consejo comunal está conformado por tres instancias (Artículo 7): Órgano Ejecutivo, la Unidad de Gestión Financiera (Banco Comunal) y la Unidad de Contraloría Social:

1.- Órgano Ejecutivo

Es el responsable de ejecutar las decisiones que se tomen en asamblea de Ciudadanos y Ciudadanos de una Comunidad, en estas asambleas pueden participar los vecinos y vecinas de la comunidad mayores de quince años, siempre y cuando sea verificable que tienen más de seis meses de habitación en dicha comunidad.

Para Freitez (2006), el Órgano Ejecutivo, constituye la segunda instancia del Consejo Comunal, ya que la primera es la Asamblea Local de Voceros. Esta última, es decir la Asamblea Local, determina y elige el número de Voceros, que de acuerdo a la cantidad de Comités de Trabajo y Proyectos a desarrollar, debe tener el Órgano Ejecutivo.

Según la Ley de los Consejos Comunales (2006), el órgano Ejecutivo está conformado por Comités de trabajo (salud, educación, cultura, deportes, seguridad, protección e igualdad social, vivienda y hábitat...), además de las expresiones organizadas que hagan vida en el sector (Clubes deportivos, grupos culturales, club de abuelos,..). Cada Comité de Trabajo, elegirá a un vocero o vocera que se encargará de convocar a los interesados a reuniones para tratar temas en específicos (según sea el Comité), y elevar dichos planteamientos.

2.- Unidad de Gestión Financiera (Banco Comunal o Cooperativa de Ahorro y Crédito)

Ley de los Consejos Comunales (2006), en su Artículo 10, establece que la unidad de gestión financiera es un órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad; electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Éstos son: un (a) presidente (a), un (a) tesorero (a), un (a) secretario (a), 1er vocal y 2do vocal. De igual manera establece que dicho órgano se denomina Banco Comunal y adquirirá la figura jurídica de cooperativa y se regirá por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y otras leyes aplicables, así como por la presente Ley y su Reglamento. Los Bancos Comunales quedarán exceptuados de la regulación de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Para Freitez (2006), estos Bancos Comunales, son llamados también Cooperativas de Ahorro y Crédito, dedicadas a manejar todo el dinero que ingrese al consejo comunal, así como llevar un control minucioso de los gastos que realiza. Es la tercera instancia del Consejo Comunal. También administra los ingresos de cualquier índole que ingresen al Consejo Comunal, incluyendo propiedades, terrenos, cesiones, donaciones, entre otros. A través del Comité de Educación, promoverá la creación de las

Cooperativas que se encargarán de dirigir los proyectos industriales, agrícolas, pesqueros, turísticos, etc. dando a los miembros de la comunidad, los talleres necesarios para ilustrarlos en materia de cooperativismo, desarrollo sustentable, desarrollo humano, desarrollo endógeno y producción social. Deberá Impulsar el presupuesto participativo, jerarquizando las necesidades de la comuna, utilizando la nueva concepción del Cooperativismo Revolucionario.

3.- Unidad de Contraloría Social

El Artículo 11 de la Ley de los Consejos Comunales (2006), señala que la Unidad de Contraloría Social es aquella que realiza la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal.

Está integrada por cinco (5) voceros o voceras mayores de edad, electos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas por votación directa y secreta, corresponde a esta instancia de los Consejos Comunales hacer las evaluaciones respectivas a la ejecución de obras en el sector correspondiente según el proyecto aprobado por la Asamblea a fin de evitar la malversación de recursos. A pesar que desde el punto de vista "legal" La unidad Contralora del Consejo Comunal está integrada solo por cinco miembros, todos los habitantes de la comunidad son contralores sociales y deben vigilar no solo la correcta inversión de los recursos sino que toda decisión de la Asamblea (sea cual sea el tópico), se ejecute.

De acuerdo a Freitez (2006), representa la cuarta instancia del consejo comunal, que le otorga al ciudadano la facultad de controlar la actividad de la gestión pública y los quehaceres de la comunidad. En vista que el control

social es un mecanismo a través del cual todo ciudadano, individual o colectivamente participa en la vigilancia y control de la gestión pública municipal, en la ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como en la conducta de los funcionarios públicos, para prevenir, racionalizar y promover correctivos.

Dentro del consejo comunal la tarea es ardua y permanente, porque es el ente encargado de verificar que los proyectos se realicen tal cual se describen en la sistematización, metodología y mecanización de los mismos.

A criterio de Villegas (2006), las funciones de esta instancia son extensas y permanentes, aunque las principales son:

- Controlar que todas las actividades administrativas del Consejo Comunal sean legales y transparentes.
- Coordinar y aplicar la contraloría social en todos los ámbitos de la comunidad.
- Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del Plan Único de Trabajo o Plan de Desarrollo Integral de la comunidad.
- Ejercer el control y vigilancia del proceso de consulta, planificación, desarrollo, ejecución y acompañamiento de todos los proyectos comunitarios

Bases Legales

A partir de 1999, la opción de ejercer un Control Social sobre la actividad pública cobró una inusitada relevancia en marco legal vigente. La primera mención obligatoriamente es hacia la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) donde el tema de la Contraloría Social se menciona de manera directa o indirecta en unos veintiocho (28) artículos.

Se incorpora al orden constitucional para enlazarse con la idea de democracia participativa y el derecho al Control Social por parte del pueblo, de los representantes electos, como derecho político y de información. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se establece la participación ciudadana en todos los estadios de la gestión pública, incluyendo la formación y ejecución, para llegar hasta el control de la misma, y así quedan plasmados los Artículos siguientes:

Artículo 2: Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Artículo 5: La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

Artículo 62: Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Art. 141: La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad

participación, celeridad, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, y responsabilidad en el ejercicio de la administración pública, con sometimiento a la ley y al derecho.

Art. 66: Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado. Sin embargo la rendición de cuentas de los funcionarios ante los ciudadanos, mecanismo de control no abarca expresamente a todos los funcionarios (EJ: Poder Municipal, Procuraduría General de la República, Vice-Presidencia, Consejo Federal de Gobierno). En cuanto al Presidente de la República, se recurre a la obligación de presentar cada año, un "mensaje" ante la Asamblea Nacional, para "...dar cuenta de los aspectos políticos, económicos, sociales y administrativos de su gestión durante el año inmediatamente anterior.

La otra mención se refiere a un amplio abanico de leyes orgánicas y ordinarias que también recogen entre sus mandatos la participación social como un medio de control de la actividad pública; tales como: la Ley Orgánica de Régimen de Municipal (1989), la Ley Orgánica de Administración Pública (2001), la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público(2003), la Ley Orgánica de Planificación (2001), la Ley del Estatuto Orgánico de la Función Pública (2002), la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas(2001) y la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2001) .

Habría que hacer especial mención a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (2001), en su Capítulo VIII consagra la participación social dentro del sistema de control; a través de: la atención de las iniciativas y las denuncias ciudadanas, el establecimiento de estrategias para la promoción de participación ciudadana en la gestión fiscal y en los proyectos de alto impacto económico, financiero y

social. Además esta ley determina que las organizaciones comunitarias y las representativas de los sectores sociales pueden postular candidatos a los organismos de control de entidades gubernamentales.

Definición de términos básicos

Contralorías sociales: son organizaciones de la ciudadanía para el ejercicio de la participación ciudadana en el control del gobierno local y la gestión pública municipal, son una modalidad de asociación vecinal o comunitaria, para coadyuvar en el ejercicio del control sobre la actividad de los funcionarios y los particulares que cumplen funciones públicas. Aniyar, L. (1998).

Control social: es un medio de participación ciudadana o mecanismo a través del cual todo ciudadano y ciudadana, individual o colectivamente, participa en la vigilancia y el control de la gestión pública municipal, en la ejecución de planes, programas y proyectos, en la prestación de los servicios públicos municipales y en la conducta de los funcionarios públicos. Melossi, D (2002).

Cuadro 1. Mapa de Variables

Objetivo General: Diagnosticar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.				
Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Caracterizar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.	Proceso de Control Social	Características del proceso de control social	1.-Comunidad. 2.- Legitimidad. 3.- Instrucción consciente. 4.- Credibilidad. 5.- Responsabilidad Social. 6.- Cumplimiento de funciones.	1 2 3 4 5 6
Describir los medios de Control Social aplicados en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.		Medios formales	Normas jurídicas Estatutos.	7 8
Identificar las fases del proceso de Control social en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.		Medios informales	Costumbres. Medios de comunicación. Educación. Normas morales.	9 10 11 12
		Fases del proceso de control social	1.- Planificación. 2.- Capacitación. 3.- Observación y registro. 4.- Informes. 5.- Denuncias	13,14 15,16 17,18 19,20 21

Fuente: Elaborado por la autora de la investigación (2010)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología de la investigación implicó la determinación de parámetros para seleccionar los métodos más apropiados que conducirán a lograr los objetivos del estudio, en tal sentido, este capítulo comprende el tipo y diseño de investigación, método de investigación, población y muestra, técnica para recolectar la información, instrumento de recolección de la información, así como la validez y confiabilidad del mismo.

Tipo de Investigación

La investigación descriptiva propone más que la sola recopilación de datos, dar respuesta a las cuestiones sobre el estado presente de una situación. Para reforzar lo antes expuesto, Dankhe (citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2003), afirma que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se ha sometido a análisis”. (p. 185)

Por tanto, el estudio descriptivo, se adaptó perfectamente al objetivo general de esta investigación, mediante el cual se buscó diagnosticar el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, ya que como lo afirma Hurtado (2000), tiene como propósito lograr la descripción de un evento dentro de un contexto particular.

Diseño de la Investigación

De acuerdo a Balestrini (1998), se define como “el plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correctas técnicas de recolección de datos a utilizar”. (p. 118). En este mismo sentido,

Fidias (1999), señala que el diseño de investigación “es la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado”. (p. 47).

Ahora bien, según los objetivos y el tipo de investigación, que se plantea y de acuerdo a las apreciaciones hechas anteriormente, el diseño que corresponde es el de campo, el cual según Malavé (2003), “es aquella que se lleva a cabo con la presencia del investigador en el lugar donde ocurre el fenómeno que se pretende estudiar, pues la finalidad es recoger información directamente en la realidad donde se presenta.” (p. 59)

En concordancia con lo antes citado, este estudio encaja en una investigación de campo, debido a que los datos se recolectaron en forma directa de la realidad del estudio a partir de datos originales o primarios; es decir de los Consejos Comunales del municipio Escuque, estado Trujillo.

Población

Una población según Hernández, Fernández y Baptista (2003), “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. (p. 204). Así mismo, Fidias (1999), define a la población como “un conjunto total de elementos que constituyen un área de interés analítico para el cual serán las conclusiones que se obtengan en los elementos involucrados en la investigación”. (p. 49)

A partir de estas definiciones, en el presente estudio la población quedó conformada por los ocho (8) consejos comunales existentes en el municipio Escuque, estado Trujillo, la cual son los encargados de la contraloría de la comunidad. Para efectos de este estudio no se tomó una muestra ya que la población en estudio estuvo representada por un número fácilmente identificable y estudiable.

Técnicas de Recolección de Datos

De acuerdo al juicio de Morles (1994), “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información”. (p. 55). En este estudio debido a las características de la investigación, la técnica que se utilizó fue la encuesta, la cual es definida por Tamayo y Tamayo (2003), como instrumento de observación conformado por una serie de preguntas formuladas y cuyas respuestas son anotadas por el encuestador.

El instrumento según Chávez (2001), “es el medio material que se emplea para recoger y almacenar la información”. (p. 173), por lo cual para el presente estudio se aplicó como instrumento el cuestionario, el cual de acuerdo a Balestrini (1998), es el medio de comunicación escrita y básica, entre el encuestador y el encuestado, el cual facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa, susceptible de relacionarse en relación del problema planteado.

El cuestionario elaborado se conformó de 21 ítems de alternativas de respuestas múltiples, estuvo dirigido a los miembros que conforman la unidad de contraloría social de los consejos comunales existentes en el municipio Escúque estado Trujillo.

Validez

La validez del instrumento se sustenta en los siguientes enfoques, el de Chávez (2001), señala que:

La validación constituye un elemento determinante para llevar a cabo una investigación de campo, ya que ella es la que determina la eficiencia, correspondencia y claridad de cada ítem contenido de las variables a medir en el instrumento con el propósito de la investigación. (p. 193)

De igual manera Hernández, Fernández y Baptista (2003), acota que “la validez se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide”. (p. 240)

Por tal razón, el cuestionario se validó mediante la validez del contenido, en el cual fue sometido al juicio de tres expertos en la materia, a fin de que se establezcan las consistencias de las respuestas, el tiempo para responder, comprensión de los ítems, entre otros.

Análisis y Procesamiento de Datos

La información fue tratada en términos generales, aplicando la estadística descriptiva, la cual por medio de gráficos y tablas, permitió el análisis de los datos obtenidos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados se efectúa de forma descriptiva mediante cuadros de frecuencias absolutas y relativas, sobre la interpretación del diagnóstico del Proceso de Control Social en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

Dimensión: Características del proceso de Control Social

Tabla 1. Participación de la comunidad.

La participación de la comunidad en el proceso de control social se caracteriza por:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Presencia de los sector más activos de la comunidad	0	0%
Conocimiento de las causas que originan el control social	12	30%
Tenacidad por parte de la comunidad para discutir conflictos sociales	10	25%
Interés colectivo por parte de todos los miembros de la comunidad	18	45%
Otro	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 1. Participación de la comunidad.



De acuerdo al gráfico 1, el 45% de las personas encuestadas afirma que la participación de la comunidad en el proceso de control social se caracteriza por el interés colectivo por parte de todos los miembros de la comunidad, para el 30% se caracteriza por el conocimiento de las causas que originan el control social y para el 25% por la tenacidad por parte de la comunidad para discutir conflictos sociales. En general, el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuaje, estado Trujillo, por parte de los consejos comunales, está dado por la participación de la comunidad, la cual tiene como característica esencial el interés colectivo por parte de todos los miembros de la comunidad. A juicio de García, P (2001) el control social, en este sentido, debe permitir no sólo la participación de comunidad, sino además debe considerar la presencia de los sectores más activos y movilizados del pueblo en el sitio de los acontecimientos.

Tabla 2. Legitimidad para el control social.

La legitimidad para aplicar el control social la otorga:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
La comunidad	12	30%
Los consejos comunales	0	0%
La alcaldía	0	0%
La gobernación	0	0%
El gobierno nacional	28	70%
Otro	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 2. Legitimidad para el control social.



Los datos del gráfico 2 muestran que el 70% de las personas encuestadas afirma que la legitimidad para aplicar el control social la otorga el gobierno nacional. Sin embargo, el 30% alega que es la comunidad quien lo hace legítimo. Esto indica claramente, que el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, por parte de los consejos comunales, es legítimo por cuanto el gobierno nacional ha decidido atribuirle a tales consejos comunales, la potestad de actuar con base a la ley. Según García, P (2001), se refiere a la disponibilidad legítima que le confiere ser los destinatarios de los perjuicios o beneficios de la acción gubernativa o pública de la cual se trate.

Tabla 3. Instrucción consciente en el proceso de control social.

El proceso de control social se fundamenta en una instrucción consciente por parte de los miembros de la contraloría social por cuanto:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Amerita presenciar los hechos de importancia para el control social	18	45%
Toma los conocimientos implícitos en el aspecto social	0	0%
Ejecuta un razonamiento sencillo sobre las máximas experiencias originadas del control social	22	55%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 3. Instrucción consciente en el proceso de control social.



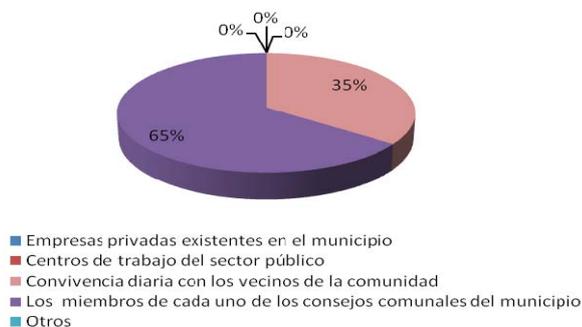
En el gráfico 3 se evidencia según el 55% de las personas encuestadas, que el proceso de control social se fundamenta en una instrucción consciente por parte de los miembros de la contraloría social por cuanto ejecuta un razonamiento sencillo sobre las máximas experiencias originadas del control social. No obstante, según el 45% se debe por cuanto amerita presenciar los hechos de importancia para el control social. Esto implica que el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, por parte de los consejos comunales, se fundamenta en una instrucción consciente, basada en el razonamiento sencillo de las experiencias, las cuales de acuerdo a García, P (2001), determinar los hechos presenciados por quienes ejecutan el proceso de Control Social.

Tabla 4. Credibilidad del proceso de control social.

La credibilidad del proceso de control social surge de la actuación ejecutada por:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Empresas privadas existentes en el municipio	0	0%
Centros de trabajo del sector público	0	0%
Convivencia diaria con los vecinos de la comunidad	14	35%
Los miembros de cada uno de los consejos comunales del municipio	26	65%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 4. Credibilidad del proceso de control social.



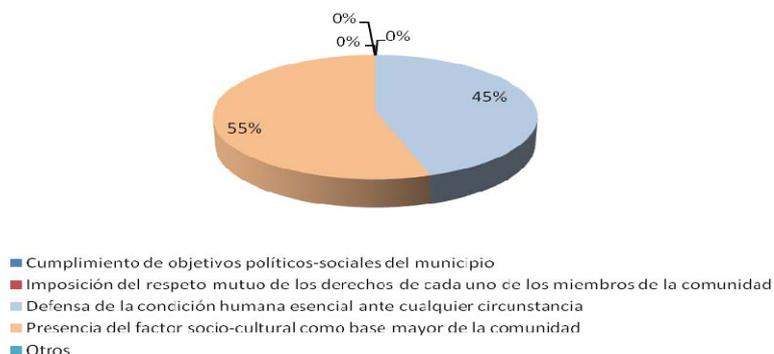
Según el gráfico 4, el 65% de las personas encuestadas concuerda al manifestar que la credibilidad del proceso de control social surge de la actuación ejecutada por los miembros de cada uno de los consejos comunales del municipio, sin embargo el 35% afirma que dicha credibilidad nace de la convivencia diaria con los vecinos de la comunidad. En general, la credibilidad del proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, por parte de los consejos comunales, está dada en función de cómo los miembros actúan. En consecuencia de acuerdo a García, P (2001), se relaciona a juicios y criterios suficientemente fundados para discernir entre lo cierto y lo falso de la actuación cotidiana de la vida.

Tabla 5. Responsabilidad social en el proceso de control social.

La responsabilidad social que caracteriza al proceso de control social en el municipio se visualiza en:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Cumplimiento de objetivos políticos-sociales del municipio	0	0%
Imposición del respeto mutuo de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad	0	0%
Defensa de la condición humana esencial ante cualquier circunstancia	18	45%
Presencia del factor socio-cultural como base mayor de la comunidad	22	55%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 5. Responsabilidad social en el proceso de control social.



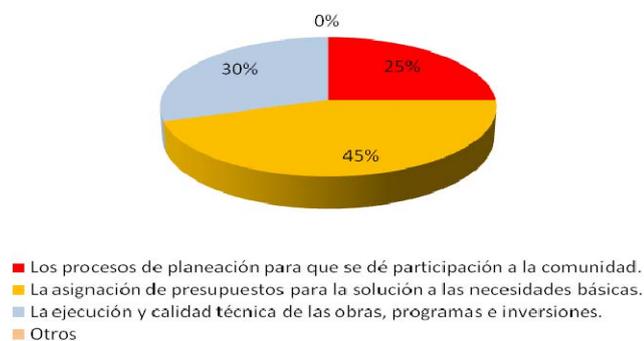
Con base al gráfico 5, se determina según el 55% de las personas encuestadas, que la responsabilidad social que caracteriza al proceso de control social en el municipio se visualiza en la presencia del factor socio-cultural como base mayor de la comunidad, mientras que para el 45% se observa en la defensa de la condición humana esencial ante cualquier circunstancia. En general, el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, por parte de los consejos comunales; representa responsabilidad social por cuanto se hace presente el factor socio-cultural como base mayor de la comunidad. Sin embargo, carece de la imposición del respeto mutuo de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad, lo que puede a criterio de García, P (2001), atentar contra los atributos constitutivos de la soberanía popular.

Tabla 6. Cumplimiento de funciones del proceso de control social.

El cumplimiento de las funciones del proceso de control social en el municipio, obliga generalmente a vigilar:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Los procesos de planeación para que se dé participación a la comunidad.	10	25%
La asignación de presupuestos para la solución a las necesidades básicas.	18	45%
La ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones.	12	30%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 6. Cumplimiento de funciones del proceso de control social.



Según el gráfico 6, el 45% de las personas encuestadas afirma que el cumplimiento de las funciones del proceso de control social en el municipio, obliga generalmente a vigilar la asignación de presupuestos para la solución a las necesidades básicas. Para el 30% obliga a vigilar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones y para el 25% restante, induce al monitoreo de los procesos de planeación para que se dé participación a la comunidad. Se puede decir entonces, que el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, por parte de los consejos comunales; se centra generalmente en la vigilancia de la asignación de los presupuestos y ejecución con calidad de los proyectos ejecutados. A criterio de García, P (2001), tales funciones permiten prever la solución a las necesidades básicas insatisfechas según criterios de equidad y eficiencia.

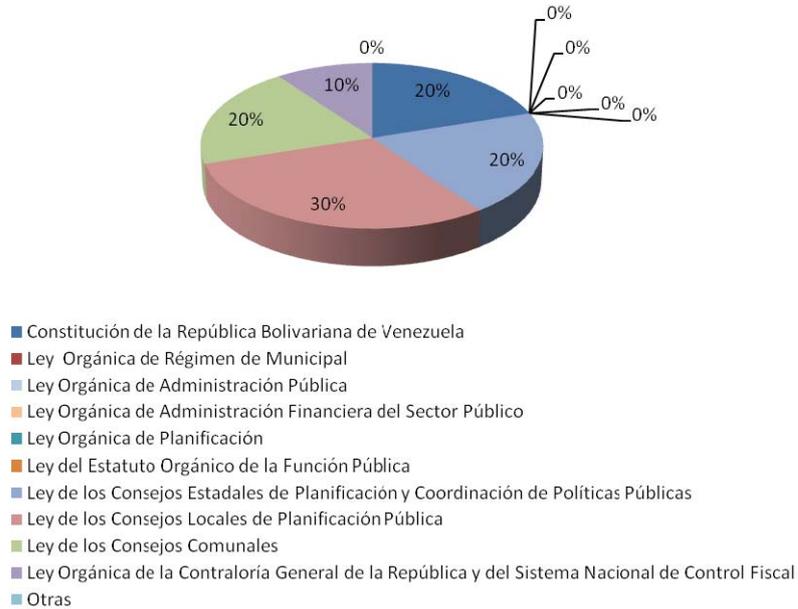
Dimensión: Medios de Control Social.

Tabla 7. Normas jurídicas que fundamentan el proceso de control social.

El proceso de control social se ejecuta en el municipio a través de normas jurídicas como:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	8	20%
Ley Orgánica de Régimen de Municipal	0	0%
Ley Orgánica de Administración Pública	0	0%
Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público	0	0%
Ley Orgánica de Planificación	0	0%
Ley del Estatuto Orgánico de la Función Pública	0	0%
Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas	8	20%
Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública	12	30%
Ley de los Consejos Comunales	8	20%
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	4	10%
Otras	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 7. Normas jurídicas que fundamentan el proceso de control social.



El gráfico 7 refleja según el 30% de las personas encuestadas, que el proceso de control social se ejecuta en el municipio a través de normas jurídicas como la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Para el 20% se ejecuta por medio de: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y la Ley de los Consejos Comunales y según el 10% de acuerdo a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

De lo anterior se infiere, que los consejos comunales aplican a la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, medios de control social formales fundamentados en normas jurídicas, sin embargo, se presentan debilidades, por cuanto se desconoce certeramente cual es el fundamento jurídico principal que los regula. Desde el enfoque de Delgado, J (2006) las normas jurídicas son aquellas que conforman el ordenamiento legal de un estado, dictadas por órganos específicos del mismo, y aplicadas también por instituciones, integradas generalmente por jueces.

Tabla 8. Ejecución del proceso de control social.

El proceso de control social se ejecuta en el municipio en función de:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ordenanzas Municipales	8	20%
Instructivos de la Contraloría General	4	10%
Superintendencia Nacional de Auditoría	6	15%
Leyes Municipales	10	25%
Reglamento de la ley del Consejo comunal	12	30%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 8. Ejecución del proceso de control social.



En el gráfico 8 se observa según el 30% de las personas encuestadas, que el proceso de control social se ejecuta en el municipio en función del Reglamento de la ley del Consejo comunal. No obstante, según el 25% se basa en Leyes Municipales. A juicio del 20% tiene su sustento en las Ordenanzas Municipales, para el 15% en la Superintendencia Nacional de Auditoría y según el 10% en los instructivos de la Contraloría General. Se evidencia que los consejos comunales aplican medios de control social formales a la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, basados esencialmente en el Reglamento de la ley del Consejo comunal, el cual a criterio de Delgado, J (2006) se refiere a una norma jurídica que regula las relaciones de los miembros de cada uno de los consejos comunales, quienes tienen en común un derecho propio en cuanto al control social se refiere.

Tabla 9. Costumbres dentro del proceso de control social.

Las costumbres dentro del proceso de control social se limitan a:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Conductas espontáneas para ejercer el control social	22	55%
Respeto mutuo	8	20%
Conciencia de obligatoriedad	10	25%
Cultura municipal	0	0%
Repudio social por incumplimiento de una costumbre	0	0%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 9. Costumbres dentro del proceso de control social.



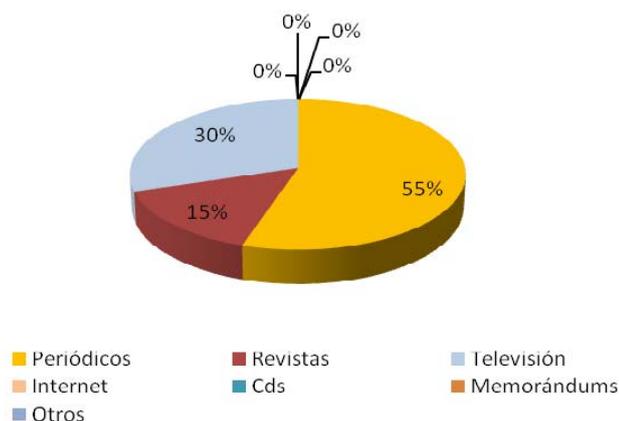
De acuerdo al gráfico 9, el 55% de las personas encuestadas alega que las costumbres dentro del proceso de control social se limitan a conductas espontáneas para ejercer el control social, mientras que para el 25% se limitan a la conciencia de obligatoriedad y para el 20% al respeto mutuo. Es decir, los consejos comunales aplican medios de control social informales a la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; fundamentados en costumbres, que limitan las conductas de quienes ejecutan el proceso de control social. A criterio de Varona, G. (1998) las costumbres son también llamadas normas sociales, han surgido espontáneamente de la práctica repetida en el tiempo de ciertas conductas, basadas en el respeto mutuo, que han creado conciencia de obligatoriedad.

Tabla 10. Medios de comunicación en el proceso de control social.

Los medios de comunicación utilizados para ejercer el proceso de control social en la comunidad incluyen:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Periódicos	22	55%
Revistas	6	15%
Televisión	12	30%
Internet	0	0%
Cds	0	0%
Memorándums	0	0%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 10. Medios de comunicación en el proceso de control social.



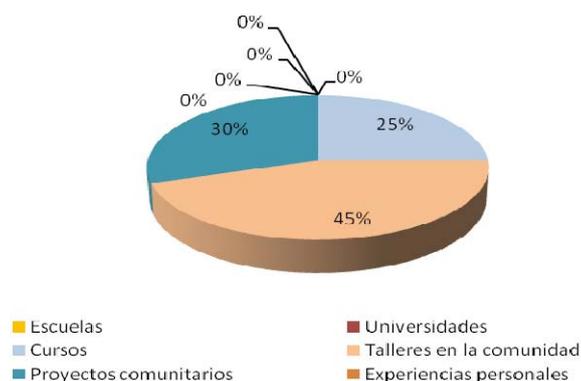
Los datos del gráfico determinan según el 55% de las personas encuestadas que los medios de comunicación utilizados para ejercer el proceso de control social en la comunidad incluyen periódicos. Para el 30% incluyen la televisión y para el 15% revistas. Es general, los consejos comunales utilizan medios de comunicación como el periódico, como medio de control social informal en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo. De acuerdo a Delgado, J (2006) este tipo de medio posibilita que amplios contenidos de información lleguen a extendidos lugares del municipio en forma inmediata.

Tabla 11. Educación dentro del proceso de control social.

El proceso de control social en la comunidad se enfoca en una educación obtenida de:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Escuelas	0	0%
Universidades	0	0%
Cursos	10	25%
Talleres en la comunidad	18	45%
Proyectos comunitarios	12	30%
Experiencias personales	0	0%
Opiniones de personas influyentes	0	0%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 11. Educación dentro del proceso de control social.



En función del gráfico 11, se determina que el 45% de las personas encuestadas aseguran que el proceso de control social en la comunidad se enfoca en una educación obtenida de talleres en la comunidad. Según el 30% parte de proyectos comunitarios, mientras que el 25% asegura que su enfoque está dado por cursos. En general, los consejos comunales utiliza la educación como medio de control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo, la cual se fundamenta esencialmente en talleres en la comunidad y proyectos comunitarios. Para Varona, G (1998) la educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento

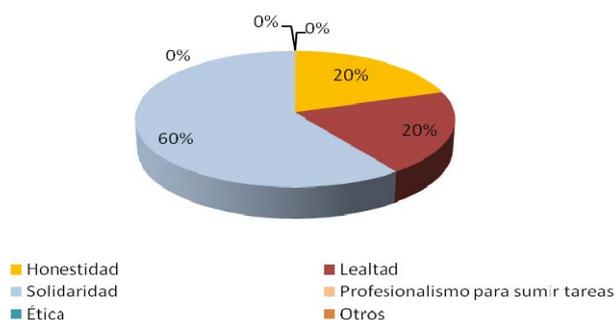
ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen).

Tabla 12. Normas morales en el proceso de control social.

Las normas morales que forman parte de los medios de control social en la comunidad hacen mención a:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Honestidad	8	20%
Lealtad	8	20%
Solidaridad	24	60%
Profesionalismo para sumir tareas	0	0%
Ética	0	0%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 12. Normas morales en el proceso de control social.



Los datos del gráfico 12, muestran según el 60% de las personas encuestadas que las normas morales que forman parte de los medios de control social en la comunidad hacen mención a la solidaridad. Para el 20% se refieren a la honestidad y para otro 20% a la lealtad. En general, consejos comunales se valen de las normas morales como medio de control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo. A juicio de Varona, G. (1998) tales normas son impuestas por la conciencia de cada uno, basadas seguramente en la moral colectiva, que coinciden en una serie de valores éticos, considerados como positivos para la convivencia y respeto de la dignidad humana. No obstante, se presentan debilidades por cuanto no consideran entre tales normas: el profesionalismo y la ética, las

cuales de cierta manera determinan los resultados de las actuaciones ejecutadas dentro del proceso de control social.

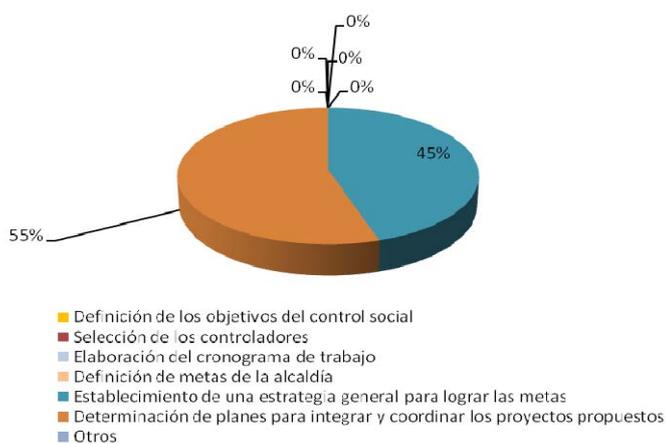
Dimensión: Fases del proceso de Control Social.

Tabla 13. Criterios de planificación del proceso de control social.

La planificación del proceso de control social se centra en los siguientes criterios:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Definición de los objetivos del control social	0	0%
Selección de los controladores	0	0%
Elaboración del cronograma de trabajo	0	0%
Definición de metas de la alcaldía	0	0%
Establecimiento de una estrategia general para lograr las metas	18	45%
Determinación de planes para integrar y coordinar los proyectos propuestos	22	55%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 13. Criterios de planificación del proceso de control social.



En el gráfico 13 se puede observar que el 55% de las personas encuestadas afirma que la planificación del proceso de control social se centra en los siguientes criterios la determinación de planes para integrar y coordinar los proyectos propuestos. Para el 45% se fundamenta en el

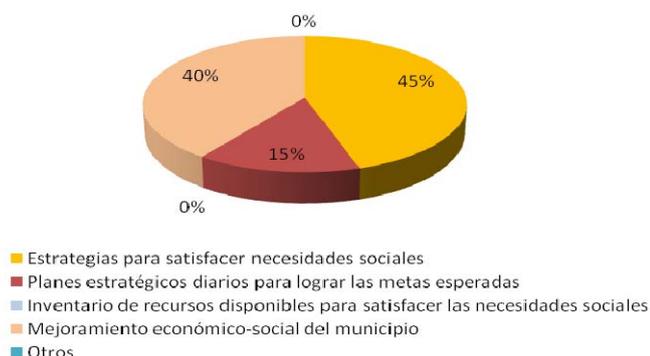
establecimiento de una estrategia general para lograr las metas. Se puede inferir que el proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se planifica con base a los planes de integración y proyectos coordinados. Sin embargo, no toma como punto de partida la definición de los objetivos de control social, selección de controladores, elaboración de un cronograma de trabajo o la definición de las metas en la alcaldía, lo que puede según Melossi, D (2002), afectar la ejecución directa de los planes, que serán realizados y vigilados de acuerdo al planteamiento señalado durante el proceso de planeación.

Tabla 14. Correspondencia del proceso de control social.

La planificación dentro del proceso de control social corresponde a:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Estrategias para satisfacer necesidades sociales	18	45%
Planes estratégicos diarios para lograr las metas esperadas	6	15%
Inventario de recursos disponibles para satisfacer las necesidades sociales	0	0%
Mejoramiento económico-social del municipio	16	40%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 14. Correspondencia del proceso de control social.



Según el gráfico 14, el 45% de las personas encuestadas alega que la planificación dentro del proceso de control social corresponde a estrategias

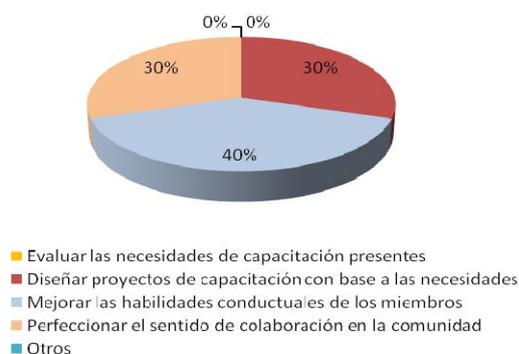
para satisfacer necesidades sociales, para el 40% de acuerdo al mejoramiento económico-social del municipio y para el 15% con base a planes estratégicos diarios para lograr las metas esperadas. En general, el proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuche, estado Trujillo; se planifica de acuerdo a las estrategias que permitirán la satisfacción de necesidades sociales para el mejoramiento económico del municipio, obviando el inventario de recursos disponibles para satisfacer las necesidades sociales, el cual es importante ya que este a criterio Melossi, D (2002), permite coordinar los esfuerzos en función de los recursos dentro organizacionales.

Tabla 15. Capacitación constante en el control social.

Con la capacitación constante de las personas encargadas del control social en el municipio se trata de:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Evaluar las necesidades de capacitación presentes	0	0%
Diseñar proyectos de capacitación con base a las necesidades	12	30%
Mejorar las habilidades conductuales de los miembros	16	40%
Perfeccionar el sentido de colaboración en la comunidad	12	30%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 15. Capacitación constante en el control social.



En el gráfico 15 se evidencia según el 40% de las personas encuestadas, que la capacitación constante de las personas encargadas del control social en el municipio se trata de mejorar las habilidades conductuales de los miembros, para un 30% busca diseñar proyectos de capacitación con base a las necesidades y para otro 30% perfeccionar el sentido de colaboración en la comunidad.

Es decir, en el proceso control social aplicado en la Alcaldía del municipio Esuque, estado Trujillo; la capacitación se hace presente para mejorar las habilidades de conducta que poseen los miembros que ejecutan dicho proceso.

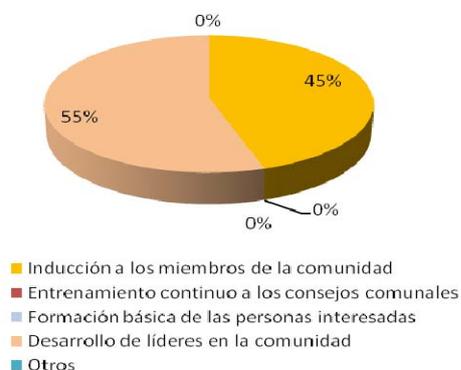
No obstante, se deja a un lado como aspecto clave, el conocimiento de las necesidades de capacitación presentes, el cual puede impedir que se mejore verdaderamente la actitud, conocimiento o habilidades esperadas. De acuerdo a Melossi, D (2002), una de las principales responsabilidades de la supervisión es adelantarse a los cambios previendo demandas futuras de capacitación, y hacerlo según las aptitudes y el potencial de cada persona.

Tabla 16. Implicaciones de la capacitación en el proceso de control social.

La capacitación como fase del proceso de control social implica:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Inducción a los miembros de la comunidad	18	45%
Entrenamiento continuo a los consejos comunales	0	0%
Formación básica de las personas interesadas	0	0%
Desarrollo de líderes en la comunidad	22	55%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 16. Implicaciones de la capacitación en el control social.



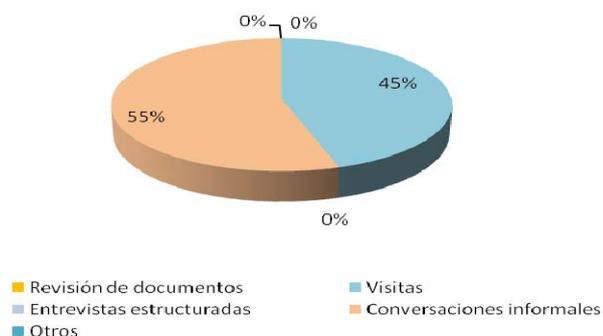
En el gráfico 16 se muestra que el 55% de las personas encuestadas concuerda al decir que la capacitación como fase del proceso de control social implica el desarrollo de líderes en la comunidad y para el 45% implica inducción a los miembros de la comunidad. En general, en el proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; la capacitación conlleva a desarrollar el liderazgo comunitario. Sin embargo, no implica el entrenamiento continuo a los consejos comunales y formación básica de las personas interesadas, lo que puede impedir la adecuada capacitación y en efecto, limitar al proceso de control social se que esté ejecutado. De acuerdo a Melossi, D (2002), los campos de aplicación de la capacitación son muchos, pero en general entran en una de las cuatro áreas siguientes: inducción, entrenamiento, formación básica y desarrollo de líderes.

Tabla 17. Observación en el proceso de control social.

Para ejecutar un adecuado control social en la comunidad, se acude a una observación en función de:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Revisión de documentos	0	0%
Visitas	18	45%
Entrevistas estructuradas	0	0%
Conversaciones informales	22	55%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 17. Observación en el control social.



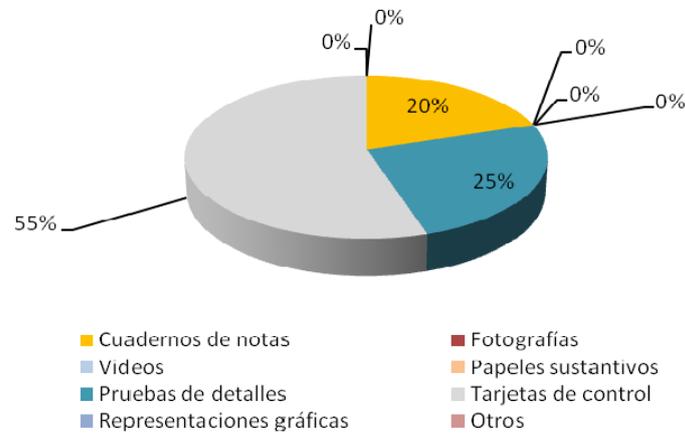
Los datos del gráfico 17 permiten inferir que el 55% de las personas encuestadas asegura que para ejecutar un adecuado control social en la comunidad, se acude a una observación en función de conversaciones informales y según el 45% con base a visitas. De esto se evidencia entonces que en el proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; la observación se fundamenta generalmente en conversaciones espontáneas que surgen en las visitas ejecutadas por los miembros de los consejos comunales partícipes del proceso. A criterio de Melossi, D (2002), la observación consiste en revisar documentos, visitar el lugar de los hechos para obtener datos necesarios.

Tabla 18. Registro de aspectos importantes en el proceso de control social.

El registro de los aspectos importantes encontrados en el proceso de control social se realiza en:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Cuadernos de notas	8	20%
Fotografías	0	0%
Videos	0	0%
Papeles sustantivos	0	0%
Pruebas de detalles	10	25%
Tarjetas de control	22	55%
Representaciones gráficas	0	0%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 18. Registro de aspectos importantes en el control social.



Según el gráfico 18, el 55% de las personas encuestadas afirma que el registro de los aspectos importantes encontrados en el proceso de control social se realiza en tarjetas de control, no obstante el 25% asegura que esta se hace en pruebas de detalles y para el 20% en cuadernos de notas. Es decir, el registro dentro del proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se hace por medio de registros sistematizados parcialmente tales como: tarjetas de control, las cuales de acuerdo a Melossi, D (2002), tienen por objetivo recordar que se debe detectar la presencia o ausencia de comportamientos que nos parecen importantes.

Tabla 19. Informes sobre el proceso de control social.

Los informes elaborados con respecto al proceso de control social aplicado en la comunidad incluyen:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Hallazgos de importancia	16	40%
Causas posibles de los hallazgos	8	20%
Conclusiones con base a resultados encontrados	8	20%
Recomendaciones pertinentes en función de las conclusiones	8	20%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 19. Informes sobre el control social.



El gráfico 19 permite observar que el 40% de las personas encuestadas afirma que los informes elaborados con respecto al proceso de control social aplicado en la comunidad incluyen hallazgos de importancia, para el 20% incluyen causas posibles de los hallazgos, conclusiones con base a resultados encontrados y recomendaciones pertinentes en función de las conclusiones. En general, la información relacionada al proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se proporcionada por medio de informes, las cuales según García, P (2001) se materializan exclusivamente por escrito, pues resulta evidente la necesidad de redactar borradores e informes parciales previos al informe final, los que son elementos de contraste entre opinión entre revisado y que pueden descubrir fallos de apreciación.

Tabla 20. Tipos de informes sobre el proceso de control social.

Los informes que generalmente se realizan en relación al control social en la comunidad son:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Eventuales (situaciones que lo ameritan durante un tiempo determinado)	8	20%
Intermedios (requeridos por órganos gubernamentales)	10	25%
Finales (Al final del periodo de cada proceso social)	22	55%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 20. Tipos de informes sobre el proceso de control social.



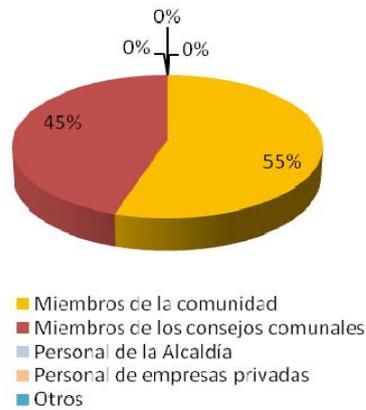
De acuerdo al gráfico 20, el 55% de las personas encuestadas manifiesta que los informes relacionados al control social en la comunidad, generalmente se realizan al final del periodo de cada proceso social. Sin embargo, el 25% asegura que estos se realizan cuando lo requieran los órganos gubernamentales y para el 2% cuando se presenten situaciones que lo ameritan durante un tiempo determinado. De forma general, la elaboración de informes con respecto al proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se ejecuta al finalizar cada período, pues a criterio de Melossi, D (2002), este tipo de informe detalla la culminación del proceso de control social, con sus opiniones y conclusiones.

Tabla 21. Denuncias que inducen procesos de control social.

Las denuncias que conllevan a ejecutar procesos de control social en la comunidad son realizadas por:	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Miembros de la comunidad	22	55%
Miembros de los consejos comunales	18	45%
Personal de la Alcaldía	0	0%
Personal de empresas privadas	0	0%
Otros	0	0%
Total	40	100%

Fuente: cuestionario aplicado (2010)

Gráfico 21. Denuncias que inducen el proceso de control social.



En función del gráfico anterior, se determina que el 55% de las personas encuestadas alega que las denuncias que conllevan a ejecutar procesos de control social en la comunidad son realizadas por los miembros de la comunidad y para el 45% por los miembros de los consejos comunales. En general, el proceso control social informal aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; tiene su fundamento en denuncias realizadas tanto por la comunidad como por los miembros de los diferentes consejos comunales existentes, lo cual según Melossi, D (2002), son acciones, peticiones, denuncias o demandas emprendidas por los contralores para comprobar lo investigado y que se garantice que haya sanciones para los responsables.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Los resultados obtenidos sobre el diagnóstico del proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo.

En cuanto al primer objetivo específico, caracterizar el proceso de Control Social en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se determinó que en dicho proceso participa la comunidad, su legitimidad ha sido otorgada por el gobierno nacional. Asimismo, presenta como características una instrucción consciente basada en el razonamiento sencillo de las experiencias y en la actuación de los miembros, cuya responsabilidad social se hace presente en el factor socio-cultural como base mayor de la comunidad. Sin embargo, aunque carece de la imposición del respeto mutuo de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad, se centra generalmente en la vigilancia de la asignación de los presupuestos y ejecución con calidad de los proyectos ejecutados

Con relación al segundo objetivo específico, describir los medios de Control Social aplicados en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se evidenció que se utilizan medios de control social formales se basan en el Reglamento de la ley del Consejo comunal. Por otro lado, los medios de control social informales se fundamentan en costumbres que limitan las conductas de quienes ejecutan el proceso de control social, así como en medios de comunicación como el periódico, educación a través de talleres en la comunidad y proyectos comunitarios y normas morales. Sin embargo, se presentan debilidades por cuanto no consideran entre tales normas: el

profesionalismo y la ética, las cuales de cierta manera determinan los resultados de las actuaciones ejecutadas dentro del proceso de control social.

Con referencia al tercer objetivo específico, identificar las fases del proceso de Control social en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se estableció que la planificación se hace con base a planes de integración y proyectos coordinados. Sin embargo, no toma como punto de partida la definición de los objetivos de control social, selección de controladores, elaboración de un cronograma de trabajo o la definición de las metas en la alcaldía. Asimismo, se planifica de acuerdo a estrategias para satisfacer las necesidades sociales para el mejoramiento económico del municipio, obviando el inventario de recursos disponibles para satisfacer las necesidades sociales,

La capacitación se hace presente para mejorar las habilidades de conducta que poseen los miembros que ejecutan dicho proceso. No obstante, se deja a un lado como aspecto clave, el conocimiento de las necesidades de capacitación presentes, el cual puede impedir que se mejore verdaderamente la actitud, conocimiento o habilidades esperadas. Aunado a ello, la capacitación conlleva a desarrollar el liderazgo comunitario. Sin embargo, no implica el entrenamiento continuo a los consejos comunales y formación básica de las personas interesadas, lo que puede impedir la adecuada capacitación y en efecto, limitar al proceso de control social se que esté ejecutado.

La observación se fundamenta generalmente en conversaciones espontáneas que surgen en las visitas ejecutadas por los miembros de los consejos comunales partícipes del proceso y el registro se hace por medio de registros sistematizados parcialmente tales como: tarjetas de control. En consecuencia, los informes se elaboran al finalizar cada período, partiendo

de las denuncias realizadas tanto por la comunidad como por los miembros de los diferentes consejos comunales existentes.

Se concluye entonces de forma general, que el proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; se caracteriza esencialmente por la participación de la comunidad, cuya responsabilidad social se hace presente en el factor socio-cultural, el cual otorga según el gobierno nacional a los consejos comunales, la potestad de ejecutar procesos fundamentados en normas jurídicas y morales, con base a la planificación de estrategias que permitan satisfacer las necesidades sociales para el mejoramiento económico del municipio.

Recomendaciones

El diagnóstico del proceso de Control Social aplicado en la Alcaldía del municipio Escuque, estado Trujillo; permitió proporcionar las siguientes recomendaciones:

Fundamentar ante todo, el proceso de control social en la imposición del respeto mutuo de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad.

Tomar en cuenta entre los medios de control social informal, las normas que hacen referencia al profesionalismo y la ética, ya que éstas permitirán obtener los resultados esperados en las actuaciones de los miembros de los consejos comunales.

En la planificación del proceso de control social, tomar en cuenta la definición de los objetivos de control social, selección de controladores, elaboración de un cronograma de trabajo o la definición de las metas en la alcaldía.

Fundamentar la planificación del proceso de control social en el inventario de recursos disponibles, el cual permitirá satisfacer las necesidades sociales.

Es pertinente que la capacitación dentro del proceso de control social, se fundamente en las necesidades de capacitación presentes en los miembros del consejo comunal, lo cual a su vez, implicaría entrenamiento continuo a los consejos comunales y formación básica de las personas interesadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aniyar, L. (1998). **“Notas para la discusión de un control social alternativo”**. En: Lecturas Complementarias sobre Criminología. Compilación de la Dra. Margarita Viera. Editado por el Ministerio de Educación Superior. La Habana.
- Balestrini, M (1998). **Cómo se elabora el proyecto de investigación**. Editorial Consultores Asociados. Caracas.
- Chavéz, N (2001). **Introducción a la Investigación Educativa**. Editorial A.R.S. Sociedad anónima. Maracaibo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860. Fecha 30 -12- 1999
- Delgado, J (2006). **“Municipios y Participación Ciudadana”**. Escuela de Vecinos de Venezuela. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- García, P (2001). **“El Control Social”**. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Graterol, A (2005). **“Sistema de Control Interno contable utilizado en la Alcaldía del municipio Boconó del estado Trujillo”**. Tesis de Grado para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Trujillo, Venezuela.
- Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P (2003). **Metodología de la Investigación** 3ra Edición. Mc Graw-Hill. México.
- Hurtado, J. (2000). **Metodología de la Investigación Holística**. SYPAL. Caracas - Venezuela.
- Ley orgánica de Régimen Municipal (LORM),
- Malavé, T (2003), **El Proyecto de la Investigación: Guía para su elaboración**. Episteme. Caracas.
- Melossi, D (2002). **“El Estado del Control Social”**. Siglo XXI” Editores, S.A. México.
- Morles (2001). **Metodología de la investigación**. Argentina: Trillas

Pavarini, M (1999). **“Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico”**. 7ma edición. Siglo XXI editores, S.A. México.

Rondón Y (2005). **“Aplicación de los Mecanismos de Control previstos para el manejo de los Recursos Financieros asignados por el FIDES en la Alcaldía del Municipio Escuque, Estado Trujillo**. Tesis de Grado para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Trujillo, Venezuela.

Sierra, O (1995). **El Proceso de investigación**. 1era edición. Editorial Panapo. Caracas. Venezuela.

Tórres, Z (2008). **“Ejercicio de la Contraloría Social en los Consejos Comunales del Municipio Motatán del Estado Trujillo”**. Tesis de Grado para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Trujillo, Venezuela.

Varona, G. (1998). **“La mediación reparadora como estrategia de Control Social”**. Una perspectiva criminológica. Editorial COMARES. Granada.

ANEXOS

ANEXO 1
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien Suscribe PROF. YANCETH PAREDES

C.I. N° 11.569.797, Certifico que he revisado el instrumento presentado por la Br. Marianyi k. Ruíz B., titular de la Cédula de Identidad No. 17.606.859, aspirante al Título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario "Rafael Rangel", el cual será utilizado para recabar información necesaria para su trabajo de grado titulado: **PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO.**

Firma del Validador

C.I. N°: 11569797

Fecha: 10-03-10

Firma del Tutor

C.I. N°: 5 784.920

Fecha: 05-03-2010



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien Suscribe PROF. ROLANDO ADRIANI

C.I. N° 5.763.583, Certifico que he revisado el instrumento presentado por la Br. Mariany K. Ruíz B., titular de la Cédula de Identidad No. 17.606.859, aspirante al Título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario "Rafael Rangel", el cual será utilizado para recabar información necesaria para su trabajo de grado titulado: **PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO.**


Firma del Validador

C.I. N°: 5.763.583

Fecha: 15-mar-2010


Firma del Tutor

C.I. N°: 5.784.920

Fecha: 05-03-2010



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien Suscribe PROF. EDGAR MORALES

C.I. Nº 5.501.334, Certifico que he revisado el instrumento presentado por la Br. Marianyi K. Ruíz B., titular de la Cédula de Identidad No. 17.606.859, aspirante al Título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario "Rafael Rangel", el cual será utilizado para recabar información necesaria para su trabajo de grado titulado: **PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO.**

Firma del Validador

C.I. Nº: 5501334

Fecha: 09-03-10

Firma del Tutor

C.I. Nº: 5.784.920

Fecha: 05-03-2010

ANEXO 2

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

Ciudadano (a):

Reciba un cordial saludo, en la oportunidad de solicitarle muy respetuosamente, su colaboración para responder el presente cuestionario, para ser aplicado en el desarrollo del trabajo de investigación, el cual se titula **PROCESO DE CONTROL SOCIAL EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO**, que será presentado en la Universidad de los Andes, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

En virtud de ello, le agradezco su total y sincera colaboración, el instrumento es totalmente confidencial, por el cual se le agradece responder con la mayor honestidad.

Agradezco sus buenos oficios, queda de usted.

Br. Marianyi k. Ruíz B.
C.I: 17.606.859



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA
CONTRALORÍA SOCIAL DE LOS OCHO CONSEJOS COMUNALES
EXISTENTES EN EL MUNICIPIO ESCUQUE, ESTADO TRUJILLO**

Instrucciones:

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información con fines de estudio el cual servirá para dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación. Seguidamente encontrará una serie de ítems, los cuales deberá responder con absoluta sinceridad, marcando con un círculo la alternativa que le parezca más conveniente.

1.- La participación de la comunidad en el proceso de control social se caracteriza por:

- a) Presencia de los sector más activos de la comunidad
- b) Conocimiento de las causas que originan el control social
- c) Tenacidad por parte de la comunidad para discutir conflictos sociales
- d) Interés colectivo por parte de todos los miembros de la comunidad
- e) Otro. ¿Cuál? _____

2.- La legitimidad para aplicar el control social la otorga:

- a) La comunidad
- b) Los consejos comunales
- c) La alcaldía
- d) La gobernación
- e) El gobierno nacional
- f) Otro. ¿Quién? _____

3.- El proceso de control social se fundamenta en una instrucción consciente por parte de los miembros de la contraloría social por cuanto:

- a) Merece presenciar los hechos de importancia para el control social
- b) Toma los conocimientos implícitos en el aspecto social
- c) Ejecuta un razonamiento sencillo sobre las máximas experiencias originadas del control social
- d) Otros. ¿Cuáles? _____

4.- La credibilidad del proceso de control social surge de la actuación ejecutada por:

- a) Empresas privadas existentes en el municipio
- b) Centros de trabajo del sector público
- c) Convivencia diaria con los vecinos de la comunidad
- d) Los miembros de cada uno de los consejos comunales del municipio
- e) Otros. ¿Cuáles? _____

5.- La responsabilidad social que caracteriza al proceso de control social en el municipio se visualiza en:

- a) Cumplimiento de objetivos políticos-sociales del municipio
- b) Imposición del respeto mutuo de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad
- c) Defensa de la condición humana esencial ante cualquier circunstancia
- d) Presencia del factor socio-cultural como base mayor de la comunidad
- e) Otros. ¿Cuáles? _____

6.- El cumplimiento de las funciones del proceso de control social en el municipio, obliga generalmente a vigilar:

- a) Los procesos de planeación para que se dé participación a la comunidad.
- b) La asignación de presupuestos para la solución a las necesidades básicas.
- c) La ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones.
- d) Otros. ¿Cuáles? _____

7.- El proceso de control social se ejecuta en el municipio a través de normas jurídicas como:

- a) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- b) Ley Orgánica de Régimen de Municipal
- c) Ley Orgánica de Administración Pública
- d) Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público
- e) Ley Orgánica de Planificación
- f) Ley del Estatuto Orgánico de la Función Pública
- g) Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas
- h) Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública
- f) Ley de los Consejos Comunales
- g) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal
- h) Otras. ¿Cuáles? _____

8.- El proceso de control social se ejecuta en el municipio en función de:

- a) Ordenanzas Municipales
- b) Instructivos de la Contraloría General
- c) Superintendencia Nacional de Auditoría
- d) Leyes Municipales
- e) Reglamento de la ley del Consejo comunal
- h) Otros. ¿Cuáles? _____

9.- Las costumbres dentro del proceso de control social se limitan a:

- a) Conductas espontáneas para ejercer el control social
- b) Respeto mutuo
- c) Conciencia de obligatoriedad
- d) Cultura municipal
- e) Repudio social por incumplimiento de una costumbre
- f) Otros. ¿Cuáles? _____

10.- Los medios de comunicación utilizados para ejercer el proceso de control social en la comunidad incluyen:

- a) Periódicos
- b) Revistas
- c) Televisión
- d) Internet
- e) Cds
- f) Memorándums
- g) Otros. ¿Cuáles? _____

11.- El proceso de control social en la comunidad se enfoca en una educación obtenida de:

- a) Escuelas
- b) Universidades
- c) Cursos
- d) Talleres en la comunidad
- e) Proyectos comunitarios
- f) Experiencias personales
- g) Opiniones de personas influyentes
- h) Otros. ¿Cuáles? _____

12.- Las normas morales que forman parte de los medios de control social en la comunidad hacen mención a:

- a) Honestidad
- b) Lealtad
- c) Solidaridad
- d) Profesionalismo para sumir tareas
- e) Ética
- f) Otros. ¿Cuáles? _____

13.- La planificación del proceso de control social se centra en los siguientes criterios:

- a) Definición de los objetivos del control social
- b) Selección de los controladores
- c) Elaboración del cronograma de trabajo
- d) Definición de metas de la alcaldía
- e) Establecimiento de una estrategia general para lograr las metas
- f) Determinación de planes para integrar y coordinar los proyectos propuestos
- g) Otros. ¿Cuáles? _____

14.- La planificación dentro del proceso de control social corresponde a:

- a) Estrategias para satisfacer necesidades sociales
- b) Planes estratégicos diarios para lograr las metas esperadas
- c) Inventario de recursos disponibles para satisfacer las necesidades sociales
- d) Mejoramiento económico-social del municipio
- e) Otros. ¿Cuáles? _____

15.- Con la capacitación constante de las personas encargadas del control social en el municipio se trata de:

- a) Evaluar las necesidades de capacitación presentes
- b) Diseñar proyectos de capacitación con base a las necesidades
- c) Mejorar las habilidades conductuales de los miembros
- d) Perfeccionar el sentido de colaboración en la comunidad
- e) Otros. ¿Cuáles? _____

16.- La capacitación como fase del proceso de control social implica:

- a) Inducción a los miembros de la comunidad
- b) Entrenamiento continuo a los consejos comunales
- c) Formación básica de las personas interesadas
- d) Desarrollo de líderes en la comunidad
- e) Otros. ¿Cuáles? _____

17.- Para ejecutar un adecuado control social en la comunidad, se acude a una observación en función de:

- a) Revisión de documentos
- b) Visitas
- c) Entrevistas estructuradas
- d) Conversaciones informales
- f) Otros. ¿Cuáles? _____

18.- El registro de los aspectos importantes encontrados en el proceso de control social se realiza en:

- a) Cuadernos de notas
- b) Fotografías
- c) Videos
- d) Papeles sustantivos
- e) Pruebas de detalles
- f) Tarjetas de control
- i) Representaciones gráficas
- j) Otros. ¿Cuáles? _____

19.- Los informes elaborados con respecto al proceso de control social aplicado en la comunidad incluyen:

- a) Hallazgos de importancia
- b) Causas posibles de los hallazgos
- c) Conclusiones con base a resultados encontrados
- d) Recomendaciones pertinentes en función de las conclusiones
- f) Otros. ¿Cuáles? _____

20.- Los informes que generalmente se realizan en relación al control social en la comunidad son:

- a) Eventuales (situaciones que lo ameritan durante un tiempo determinado)
- b) Intermedios (requeridos por órganos gubernamentales)
- c) Finales (Al final del periodo de cada proceso social)
- f) Otros. ¿Cuáles? _____

21.- Las denuncias que conllevan a ejecutar procesos de control social en la comunidad son realizadas por:

- a) Miembros de la comunidad
- b) Miembros de los consejos comunales
- c) Personal de la Alcaldía
- d) Personal de empresas privadas
- f) Otros. ¿Quiénes? _____

Fin del cuestionario
¡Muchas gracias por su colaboración!